OEA/Ser.G
CP/doc.3768/03
22 julio 2003
Original: español

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN ECUADOR

Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

17th and Constitution Ave., N.W. • Washington, D.C. 20006

UPD-593/03

18 de julio de 2003

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de solicitarle que tenga a bien disponer la distribución entre los miembros del Consejo Permanente del informe de la Misión de Observación Electoral en Ecuador, adjunto a la presente. En el informe se relatan las actividades llevadas a cabo por la Misión durante la observación de las elecciones generales en el Ecuador, celebradas el 20 de octubre de 2002.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César Gaviria
Secrecratio General

Excelentísimo señor
Raymond Valcin
Embajador, Representante Permanente de Haití
Presidente del Consejo Permanente
de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

INFORME DE LA

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN

ECUADOR, 2002

Unidad para la Promoción de la Democracia

ÍNDICE

CAPÍTULO I. **INTRODUCCIÓN** 1

CAPÍTULO II. **ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISIÓN** 3

A. Objetivos de la Misión 3

B. Conformación y despliegue de la Misión.....4

C. Actividades preliminares de la Misión 4

D. Estrategia de comunicación pública 5

CAPÍTULO III. **MARCO JURÍDICO-ELECTORAL** 5

A. Autoridades electorales 6

B. Partidos políticos 8

C. Ley de cuotas y participación femenina.....8

CAPÍTULO IV. **OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO** 9

A. Confección, preparación y distribución del material electoral....9

B. Sistema informático.....9

C. Sistema de conteo de transmisión rápida 13

D. Capacitación de funcionarios electorales y educación y orientación al elector 15

E. Participación de la mujer 15

F. Control del gasto y de la propaganda electoral..... 16

CAPÍTULO V. **ETAPAS PRE-COMICIALES**..... 18

A. Campaña electoral..... 18

B. Inquietudes de los partidos políticos..... 19

C. Quejas y denuncias electorales..... 19

D. Cobertura de los medios de comunicaciòn 21

CAPÍTULO VI. **OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO** 22

A. Observación de los aspectos técnicos y administrativos..... 22

B. Cobertura de los medios..... 24

C. Cómputos de los votos 24

D. Quejas y denuncias 24

E. Observación de las elecciones suspendidas 25

F. Conteo rápido de la Misión..... 25

CAPÍTULO VII. **ETAPAS POST-COMICIALES** 30

A. Difusión de los resultados de las elecciones..... 30

B. Impugnaciones 30

C. Quejas y denuncias 31

D. Resultados electorales oficiales..... 31

CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES 32

CAPÍTULO IX. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES 33

CAPÍTULO X. INFORME FINANCIERO PRELIMINAR 36

APÉNDICES

APÉNDICE I. **CARTAS DE INVITACIÒN Y ACEPTACIÒN** 37

APÉNDICE II. **LISTA DE OBSERVADORES** 41

APÉNDICE III. **COMUNICADOS DE PRENSA** 47

APÉNDICE IV. **ESTADÍSTICAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER** 59

APÉNDICE V. **RESULTADOS CONSOLIDADOS** 83

SIGLAS

AN:	Partido Alfarismo Nacional
CFP:	Concentración de Fuerzas Populares
CR:	Conteo rápido
DP-UDC:	Partido Democracia Popular en alianza con Unión Democrática Cristiana
ID:	Partido Izquierda Democrática
IFES:	International Fundation for Election Systems
IGM :	Instituto Geográfico Militar
JRV:	Juntas Receptoras de Votos
LOE:	Ley Orgánica de Elecciones
MAJ:	Movimiento Amauta Jatari
MC:	Movimiento Ciudadano
MCNP:	Movimiento Ciudadanos Nuevo País
MIRE:	Movimiento de Integración Regional Ecuatoriana
MOE:	Misión de Observación Electoral
MPD:	Movimiento Popular Democrático
MPS:	Movimiento Patria Solidaria
MTSI:	Movimiento Transformación Social Independiente
NDI:	Instituto Nacional Demócrata
OEA:	Organización de los Estados Americanos
PL:	Partido Libertad
PRE:	Partido Roldosista Ecuatoriano
PRIAN:	Partido Renovador Institucional Acción Nacional
PSC:	Partido Social Cristiano
PSP:	Partido Sociedad Patriótica 21 de enero
TSE:	Tribunal Supremo Electoral
TPE:	Tribunal Provincial Electoral
TEG:	Tribunal Electoral del Guayas
UNO:	Partido Unión Nacional
UPD:	Unidad para la Promoción de la Democracia
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La Organización de los Estados Americanos (OEA), el organismo internacional regional más antiguo en el mundo, viene demostrando en forma permanente y reiterada, su interés y preocupación en relación con la promoción y defensa de las instituciones y valores democráticos en el continente.

Dentro de ese contexto, la Asamblea General recomendó al Secretario General, mediante la resolución AG/RES. 991 (XIX-0/89), "organizar y enviar misiones a aquellos Estados miembros que en ejercicio de su soberanía lo soliciten, con el propósito de observar el desarrollo, de ser posible en todas sus etapas, de cada uno de los procesos electorales".

La Secretaría General de la OEA, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), un organismo con competencia específica en la materia, desarrolla a diario, una intensa actividad a los efectos de contribuir al fortalecimiento de las instituciones y a la consolidación de los procesos democráticos en el hemisferio. Entre el conjunto de dichas actividades, se han realizado durante los últimos años, más de 70 Misiones de Observación Electoral, en más de la mitad de sus países miembros.

El 14 de mayo del 2002, el Gobierno de la República de Ecuador ratificó la invitación hecha por el Tribunal Supremo Electoral al Secretario General de la OEA, para que enviara a dicho país una misión de observadores, con el propósito de brindar asistencia y observar las Elecciones Generales que se realizarían en primera y, eventualmente segunda vuelta, en el Ecuador, el 20 de octubre y el 24 de noviembre del 2002, respectivamente.

En respuesta a la invitación antes mencionada para observar las Elecciones Generales de 2002, el Secretario General de la OEA, César Gaviria, acogió favorablemente la solicitud del Gobierno y decidió, con fecha 13 de junio del mismo año, establecer una Misión de Observación Electoral en Ecuador, sujeta dicha decisión, como condición de posibilidad, a la obtención de fondos externos suficientes para el financiamiento de la misma.

El Secretario General de la OEA, César Gaviria, designó a A.Edgardo C. Reis, especialista principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia, como Jefe de la Misión de Observación a establecerse en Ecuador para las Elecciones Generales.

La Misión observaría entonces el proceso electoral, manteniendo al Secretario General plenamente informado sobre el desarrollo del mismo, con el propósito de cooperar con la sociedad ecuatoriana y sus instituciones, en el sentido de contribuir para la completa integridad, transparencia y credibilidad del proceso.

No sería ésta la primera oportunidad en que la OEA observase el desarrollo de los comicios en la República de Ecuador. Con anterioridad, y también como respuesta a una invitación del Gobierno de ese país, el Secretario General de la OEA, César Gaviria, determinó el envío de una Misión de Observación Electoral a las Elecciones Generales que tuvieron lugar en 1998. Durante dichas elecciones fue elegido Presidente de la República de Ecuador el doctor Jamil Mahuad, quien gobernó el país hasta el año 2000, cuando un movimiento cívico-militar lo obligó a dimitir. Fue así cómo, por unas horas, el

poder fue asumido por un triunvirato, el cual, al aceptar el procedimiento constitucional para el caso de renuncia del Presidente, dio paso a que el Vicepresidente, Gustavo Noboa Bejarano, asumiera como Jefe del Estado para culminar el término del gobierno.

Así, en el marco de la Constitución Política y la legislación electoral vigente, el día 20 de octubre del 2002 se celebraron elecciones generales en Ecuador. En esa oportunidad, el pueblo ecuatoriano votó para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, 100 diputados provinciales para conformar el Congreso Nacional, 5 diputados al Parlamento Andino, 680 concejales, 67 consejeros, y 2 alcaldes en cantones de reciente creación, consejeros provinciales y concejales municipales, los cuales desempeñarán sus funciones durante el período 2003-2007.

El padrón electoral utilizado para estas elecciones se integró con 8.154.425 electores (4.050.254 de hombres y 4.104.171 de mujeres), distribuidos en 22 provincias, 217 cantones y 1.105 parroquias. Se constituyeron 37.282 Juntas Receptoras de Votos (JRVs) en todo el territorio nacional, 18.513 para hombres y 18.769 para mujeres.

En la primera vuelta de la contienda electoral para Presidente y Vicepresidente participaron once agrupaciones políticas. Sin embargo, en estas elecciones ninguno de los binomios alcanzó los votos suficientes para ganar en primera vuelta, por lo que el día 24 de noviembre del 2002 se llevó a cabo la segunda vuelta electoral entre las dos fórmulas con mayor opción, Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio por el Movimiento Sociedad Patriótica 21 de enero y Álvaro Noboa y Marcelo Cruz por el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN).

Lista	Partido Político o Alianza	Candidatos a Presidente	Candidatos a Vice-Presidente
3 - 18	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero Movimiento Pachakutik – Nuevo País	Lucio Gutiérrez	Alfredo Palacio
6	Partido Social Cristiano	Xavier Neira	Álvaro Pérez
7	Partido Renovador Institucional Acción Nacional	Álvaro Noboa	Marcelo Cruz
10	Partido Roldosista Ecuatoriano	Jacobo Bucaran	Frank Vargas Pazzos
11	Partido Libertad	César Alarcón	Universi Zambrano
12	Partido Izquierda Democrática	Rodrigo Borja	Eva García
40	Independiente	León Roldós	Dolores Padilla
22	Movimiento Transformación Social Independiente	Jacinto Velásquez	Patricio Larrea
24	Movimiento Patria Solidaria	Osvaldo Hurtado	Gloria Gallardo

20	Movimiento Amauta Jatari	Antonio Vargas	Modesto Vera
2 - 39	Partido Liberal - Movimiento Esperanza, Transformación y Acción	Ivonne Baki	César Frixone

CAPÍTULO II. ANTECEDENTES, OBJETIVOS

Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISIÓN

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Ecuador se originó en una invitación del Tribunal Supremo Electoral (TSE), y luego ratificada por el Gobierno ecuatoriano, al Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, a fin de que éste estableciese en el país una misión internacional para observar y apoyar el proceso correspondiente a las elecciones nacionales del 20 de octubre de 2002 y la segunda vuelta para Presidente y Vicepresidente el día 24 de noviembre de 2002. El Secretario General respondió favorablemente a la invitación, condicionando el establecimiento de la misión a la disponibilidad de recursos financieros externos, e instruyó a la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) para que iniciara los preparativos correspondientes. Paralelamente, designó como Jefe de Misión al Señor Edgardo Reis, especialista principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia.

La Misión de Observación Electoral Ecuador 2002 (MOE/OEA ECU) se estableció en el país el 1 de octubre. La Misión se desarrolló en el marco de los acuerdos de Privilegios e Inmunidades y de procedimientos firmados con el Gobierno y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador, respectivamente.

A. OBJETIVOS DE LA MISIÓN

De manera concordante con los principios de la Carta Democrática Interamericana suscrita por los países miembros el 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de Lima, Perú, que identifica la realización periódica de elecciones justas y libres como uno de los principios esenciales de la democracia representativa, la observación de la Misión se realizó atendiendo a los principios de objetividad y neutralidad, respeto a las leyes del país e insustituibilidad de los actores nacionales del proceso electoral.

El propósito de la Misión fue el de apoyar la realización de elecciones libres y transparentes, así como el de expresar el interés de la comunidad interamericana en los esfuerzos para consolidar el proceso democrático en Ecuador.

Los objetivos específicos de la Misión fueron los siguientes:

1) Observar el desarrollo del proceso electoral, a fin de constatar la correspondencia de éste con las normas legales vigentes en Ecuador.

2) Cooperar con las autoridades gubernamentales, electorales y partidarias ecuatorianas, así como con la población en general, para asegurar la transparencia, imparcialidad e integridad del proceso electoral.

3) Servir como elemento disuasivo frente a posibles intentos de manipulación del proceso electoral.

4) Contribuir al afianzamiento de una atmósfera de confianza pública y alentar la participación de la ciudadanía.

5) Ponerse a disposición de los protagonistas del proceso para contribuir a que se respeten los procedimientos que establecen las normas legales ecuatorianas y a que sean éstas las que se utilicen en la resolución de conflictos;

6) Servir, a solicitud de los participantes en el proceso electoral, como conducto informal para la construcción de consensos en caso de disputas o conflictos.

7) Informar sobre los resultados de la Misión al Secretario General de la Organización, al Consejo Permanente y a las autoridades y población ecuatorianas.

8) Hacer sugerencias y elaborar recomendaciones a fin de contribuir al perfeccionamiento del sistema electoral ecuatoriano.

B. CONFORMACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA MISIÓN

La Misión instaló su sede principal en la ciudad de Quito el 1 de octubre de 2002. El grupo de base de la Misión (Jefe de Misión, Subjefe de Misión y Coordinadores de Asuntos Legales, de Logística y de Administración) se encargó de establecer contactos con autoridades del gobierno, los organismos electorales, los partidos políticos y las instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el proceso electoral, a fin de hacerles conocer los objetivos de la Misión, establecer los mecanismos de colaboración y coordinación correspondientes y obtener información sobre el entorno político y las condiciones en que se desarrollarían los comicios.

La Misión quedó integrada por un grupo de 63 observadores internacionales en la primera vuelta y de 50 en la segunda vuelta, de 15 Estados miembros de la OEA y observadores internacionales voluntarios residentes en el país y de las misiones diplomáticas con sede en Ecuador (ver Anexo I).

Con el objeto de cubrir la mayor parte del territorio nacional, la Misión estableció para las dos vueltas su sede en la capital, Quito, y cinco subsedes regionales en las ciudades de Esmeraldas, Portoviejo, Cuenca, Ambato y Guayaquil. (Por razones logísticas, la Misión no cubrió la región insular y la Amazonía).

C. ACTIVIDADES PRELIMINARES DE LA MISIÓN

Desde su llegada al país, la Misión sostuvo reuniones con representantes de distintas instancias del Estado, como los miembros del Tribunal Supremo Electoral y los

Tribunales Provinciales Electorales (TPEs), miembros de las Fuerzas Armadas, como también con la casi totalidad de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Los representantes de la Misión se entrevistaron, igualmente, con dirigentes de organizaciones no gubernamentales ecuatorianas, como Participación Ciudadana1 y la Fundación Equidad y Justicia, entre otras.

Estas reuniones sirvieron a la Misión para tener una perspectiva más amplia sobre el ambiente político que prevalecía en el proceso electoral, la organización de los actos electorales y los principales temas que preocupaban a los actores del proceso y a la población.

D. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

La estrategia de comunicación pública de la Misión se basó en la difusión, a través de comunicados de prensa y entrevistas con los medios de comunicación, de las actividades de la Misión. Con este propósito, la Misión emitió seis comunicados de prensa, cuatro en la primera vuelta y dos en la segunda (ver Anexo II) y concedió entrevistas a los principales medios de comunicación, tanto de la prensa escrita como de los canales de televisión y las principales emisoras de radio del país.

El día de los comicios, en ambas vueltas, los representantes de la Misión fueron continuamente requeridos por reporteros y periodistas locales e internacionales. En su gran mayoría, los medios de comunicación se limitaron a interrogar a los observadores acerca de sus impresiones sobre el desarrollo del acto eleccionario, así como a filmar o tomar fotos de los mismos realizando su trabajo. El Jefe de Misión recorrió varios de los recintos de votación en la ciudad de Quito y zonas aledañas y, como principal portavoz de la Misión, atendió a todos los medios de comunicación que solicitaron su opinión.

El día siguiente de las elecciones, en ambas vueltas, el Jefe de Misión realizó una conferencia de prensa que contó con la presencia de las principales cadenas de televisión y emisoras de radio del país así como de medios internacionales. En estas oportunidades, se dieron a conocer las actividades realizadas por la Misión durante las jornadas comiciales y los resultados de las observaciones.

---

1. Organización no gubernamental creada con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del *National Democratic Institute* (NDI), para realizar la observación nacional de los procesos electorales ecuatorianos.

Los comunicados de la Misión fueron distribuidos a la totalidad de los medios de comunicación, las autoridades electorales y gubernamentales, los partidos políticos y las embajadas de los Estados miembros acreditadas en el país.

CAPÍTULO III. MARCO JURÍDICO-ELECTORAL

El marco jurídico para el desarrollo de las elecciones generales se encuentra establecido en la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), la Ley Orgánica de Partidos Políticos y la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, cada uno con sus respectivos reglamentos y particularmente en las disposiciones transitorias y normas reglamentarias sancionadas por el TSE.

En conformidad con el sistema electoral del Ecuador, se prevé para la elección de Presidente y Vicepresidente un régimen de mayoría uninominal a dos vueltas. En la primera votación, un binomio resulta electo si obtiene la mayoría absoluta de votos o la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos. Tampoco será necesaria la segunda vuelta si el binomio que obtuvo el primer lugar alcanza más del cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación del que se ubica en el segundo lugar. En caso contrario, se realiza una segunda votación en la que se circunscribe la elección a los dos binomios que hubieren obtenido las dos primeras mayorías.

De acuerdo con las reformas realizadas al sistema de elección parlamentaria, el número de diputados que integrarán el Congreso Nacional a partir del próximo período será de 100 legisladores (en lugar de los anteriores 120). En consonancia con la nueva legislación, el Congreso Nacional estará integrado por diputados que serán elegidos por cada provincia en números de dos, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que pase de ciento cincuenta mil. Para la selección de diputados se utiliza un sistema de lista abierta, lo que permite al elector señalar a los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas. Mediante estas elecciones pluripersonales, se busca garantizar la representación de las minorías, principio fundamental del sistema democrático.

En relación con el procedimiento determinado para emitir el sufragio, a diferencia de los procesos anteriores donde se votaba alternadamente hombres y mujeres en una misma mesa, a partir de esta elección se instalaron separadamente mesas para hombres y para mujeres. La ley señala que los electores esperan ante las Juntas Receptoras de Votos (JRV) su turno para votar. Al respecto y siempre que consten en el padrón electoral, emiten su voto previa presentación de su cédula de identidad. En el caso de no encontrarse el ciudadano incluido en el padrón de las JRV no se le permite sufragar, pero se le entrega un certificado de presentación y sus datos deben ser registrados por los miembros de la JRV en el formulario de no empadronados. El analfabeto deja constancia de su voto con su huella del dedo pulgar derecho.

Las elecciones son organizadas y supervisadas por el Tribunal Supremo Electoral, organismo independiente que no forma parte del Poder Ejecutivo, regulado por leyes especiales y que cumple las funciones de árbitro final sobre cuestiones electorales.

A. AUTORIDADES ELECTORALES

Según lo determina la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), las autoridades electorales, instituidas por ella, tienen competencia privativa en la materia y son responsables del correcto y normal desarrollo del proceso electoral. Para efectos de la aplicación de la ley mencionada, las autoridades electorales pueden requerir el auxilio de la Fuerza Pública y obtener la dotación de personal necesario. Asimismo, las autoridades electorales deben, entre otras cosas, resolver los reclamos que interpongan los partidos políticos y los ciudadanos y aplicar las sanciones previstas en la LOE.

En este sentido, se instituyen como organismos con competencia electoral al Tribunal Supremo Electoral (TSE), a los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs) y a las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

Tribunal Supremo Electoral

El TSE es el máximo organismo electoral, tiene su sede en Quito y jurisdicción en todo el territorio de la República del Ecuador.

Está integrado por siete vocales principales, con sus respectivos suplentes, quienes actúan en representación de los sujetos políticos que hubieren obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales de alcance nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes.

En su carácter de persona jurídica de derecho público, con autonomía e independencia administrativa, económica y financiera, el TSE tiene por función organizar, supervisar, dirigir y garantizar el proceso electoral, como también elaborar los padrones electorales; convocar a elecciones, realizar los escrutinios definitivos en las elecciones de Presidente, Vicepresidente y representantes al Parlamento Andino y proclamar sus resultados; organizar los TPEs, supervisar su funcionamiento y reorganizarlos si lo estimaren necesario; velar para que la propaganda electoral se realice de acuerdo con la ley.

Para conformar el TSE, constituyen asimismo condiciones de elegibilidad: ser ciudadano ecuatoriano por nacimiento, tener por lo menos treinta años de edad, saber leer y escribir y encontrarse en pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía. Cabe señalar que los vocales del TSE duran dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

El Presidente del TSE ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial del organismo; es elegido por los integrantes de dicho cuerpo en la sesión inaugural que se celebra en el plazo de siete días desde la toma de posesión de los mismos ante el Congreso Nacional, convocada por el vocal designado en primer lugar. De entre los vocales titulares se eligen así también al Vicepresidente y a los integrantes de las tres comisiones asesoras.

Tribunales Provinciales Electorales

Los TPEs se encuentran integrados por siete miembros designados por el TSE, preferentemente entre las personas que consten en las ternas que envían los partidos políticos, procurando que se encuentren representadas las diferentes tendencias políticas que imperen en el país. Por cada uno de los vocales principales, el TSE elige un suplente. Ambos duran dos años en el ejercicio de sus funciones.

Entre las funciones que constituyen competencia específica de los TPEs, se encuentran:

- Dirigir y vigilar los actos electorales en el ámbito de su jurisdicción, impartiendo las instrucciones necesarias para su realización y siguiendo las órdenes emanadas del TSE;
- Realizar los escrutinios de las elecciones unipersonales y pluripersonales que correspondan a la respectiva provincia; así como los escrutinios provinciales de las elecciones realizadas en la misma para Presidente y Vicepresidente, representantes al Parlamento Andino y en los casos de plebiscito, referéndum o consulta popular;
- Resolver sobre las reclamaciones que formulen los partidos políticos o los ciudadanos acerca de las irregularidades en el proceso electoral;
- Designar los vocales de las Juntas Receptoras de Votos.

Juntas Receptoras de Votos

Las Juntas Receptoras de Votos (JRVs) son las encargadas de recibir los sufragios de los electores y de efectuar el escrutinio de las Juntas. Los delegados de partidos políticos pueden formular observaciones o reclamos a las Juntas, las que se resolverán de inmediato y dejando constancia del particular en el acta si así lo pidieren.

Las JRVs se integran con un mínimo de tres vocales y un máximo de seis, según lo determine el TSE, dependiendo de la complejidad de cada proceso electoral. Los vocales son designados por los Tribunales Provinciales Electorales de entre los ciudadanos que tienen su domicilio electoral en la jurisdicción en donde se realizan las elecciones. Ante la ausencia de un vocal principal actúa cualquiera de los suplentes, también designados por los TPEs. Cada JRV estará compuesta por igual número de vocales principales y suplentes.

Las JRVs se instalan a las siete de la mañana del día de los comicios. En el caso de que no se hubieran hecho presentes a la hora señalada los vocales principales o suplentes nombrados al efecto, cualquier vocal del TPE o sus delegados podrán propiciar la integración de las JRVs, designando entre los electores al número de personas necesarias para cumplir con esa función. Si a las ocho de la mañana las JRVs aún tuvieran dificultades de integración, el vocal o vocales presentes

designarán en reemplazo de los ausentes a los ciudadanos ubicados en la fila de votación.

El vocal principal designado en primer lugar, actuará como Presidente. En su ausencia asumirá la presidencia cualquiera de los otros vocales, según el orden de sus nombramientos. El TPE designará también un secretario para cada junta. En caso de que no concurriera, la junta procederá a elegir su secretario, que podrá ser uno de los vocales si se dificulta su escogencia entre los vecinos de la parroquia.

B. PARTIDOS POLÍTICOS

La Ley de Partidos Políticos regula el modo de constitución, la actividad y la extinción de los partidos políticos, así como establece las garantías para su libre funcionamiento. En este sentido, la ley precisa que: "los partidos son organizaciones político-doctrinarias, integradas por personas que libremente se asocian para participar en la vida del Estado". Asimismo, en dicha ley se dispone que los partidos: "...constituyen un elemento fundamental del sistema democrático; expresarán y orientarán la voluntad política del pueblo, promoverán la activa participación cívica de los ciudadanos, capacitarán a los afiliados para que intervengan en la vida pública, y seleccionarán a los mejores hombres para el ejercicio del Gobierno".

En materia de financiamiento, la ley establece que: "El patrimonio de los partidos políticos se integra con las contribuciones de los afiliados, los subsidios del Estado, las rentas de sus inversiones y las donaciones y legados de sus simpatizantes". Al respecto y conforme agrega el reglamento de dicha ley, el partido a través del Tribunal de Fiscalización, con el asesoramiento opcional de peritos en materia contable o auditoría, debe emitir anualmente un informe analítico sobre la forma en que han sido llevadas las cuentas por el tesorero de la organización.

Asimismo, a partir de la sanción de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral sancionada en el año 2000, el TSE, a través de la Unidad de Control y Propaganda Electoral, ejerció su función de control del gasto y de la propaganda electoral y, en cumplimiento del Art. 12 de la mencionada ley, estableció el límite del gasto electoral en campaña y promoción para cada dignidad a
elegirse. En ese sentido, el TSE estableció, para las elecciones presidenciales, un total de $1.139.882 dólares para la primera vuelta y de $227.976 dólares para la segunda vuelta por organización política o alianza.

C. LEY DE CUOTAS Y PARTICIPACIÓN FEMENINA

En el año 1929 se reconoció el derecho al voto de las mujeres en Ecuador, convirtiéndose en el primer país en América Latina en hacerlo. Este derecho era optativo y solo para mujeres alfabetas. En 1998 se expidió la Constitución Política vigente, que establece en el Art. 102 que el Estado garantizará la participación equitativa de hombres y mujeres como candidatos en los procesos de elección popular. En el año 2000 se aprobó la Ley de cuotas, que establece: "Las listas de candidaturas a elecciones pluripersonales deberán presentarse con, al menos, el treinta por ciento de mujeres entre los principales y el treinta por ciento entre los suplentes, en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementará en cada proceso electoral general, en un cinco por ciento adicional hasta llegar a la igualdad en la representación".

Para estas elecciones de 2002 el cupo femenino en las listas para elecciones pluripersonales ascendió al 35 por ciento, tanto para los candidatos principales como para los suplentes.

CAPÍTULO IV. OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

La Misión, durante su estadía en el país, pudo comprobar directamente los esfuerzos realizados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs) para asegurar la adecuada preparación del proceso electoral del año 2002, tanto en la primera como en la segunda vuelta. Entre otras prioridades, el TSE preparó un detallado calendario electoral regresivo, el cual fue cumplido puntualmente.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por la autoridad electoral cabe destacar los siguientes aspectos:

A. CONFECCIÓN, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL

La confección y preparación del material electoral estuvo a cargo de la empresa MONTGAR, compuesta por un consorcio de empresas nacionales a quienes se adjudicó la licitación para realizar esta actividad. La confección e impresión de las papeletas electorales fue realizada por el Instituto Geográfico Militar (IGM) y la distribución del material estuvo a cargo del Ejército. Para lograr una distribución oportuna, la empresa MONTGAR diseñó un *software* que sistematizó la información cartográfica, logística y de organización de las JRVs y la codificación del material electoral que contenía cada uno de los *kits* electorales, de tal manera que se logró consolidar una base de datos para elecciones futuras. La Misión visitó la Fábrica Santa Bárbara donde se llevó a cabo la confección de los k*its e*lectorales, a efectos de constatar el trabajo que se estaba realizando y de que estuvieran a tiempo en todos los Tribunales Provinciales Electorales para luego ser distribuidos a los distintos recintos de votación2. La distribución se realizó con suficiente anticipación en ambas vueltas, adelantándose incluso los cronogramas previamente establecidos.

Con respecto al repliegue o retorno del material electoral, se previó que el mismo fuera empacado en bolsas plásticas con precintos de seguridad en cada JRV y transportado por el Ejército a los TPEs, brindando el apoyo logístico y de seguridad necesarios para el traslado del material.

B. SISTEMA INFORMÁTICO

El TSE cuenta con un sistema automatizado para la consolidación de los resultados oficiales diseñado con la asesoría del área de Fortalecimiento de Sistemas y Procesos Electorales de la UPD-OEA. La OEA brindó apoyo tecnológico, dentro de la asistencia técnica que presta desde el año 2000, participando de esta manera en la modernización y automatización del "Sistema de Escrutinio Oficial" del país, aportando con técnicos y tecnología propia de punta.

Las aplicaciones fueron diseñadas para que permitieran administrar los sistemas electorales tanto en los Tribunales Provinciales como en el Tribunal Supremo Electoral.

El ingreso de las actas de Presidente y Vicepresidente, Diputados Provinciales, Consejeros Provinciales, Concejales Municipales, Parlamento Andino y Alcaldes, elegidos en octubre del 2002, se realizó de una manera ágil y transparente, utilizando para esto, bases de datos seguras y eficientes.

Adicionalmente, la transmisión de los datos y presentación de los resultados, fueron automáticas, de tal forma, que los Miembros del TSE, organizaciones políticas, prensa y ciudadanía en general, pudieron observar y auditar en línea (o de forma

2. Los recintos de votación son los espacios físicos (generalmente escuelas) donde se instalan las JRVs.

inmediata) la información ingresada por los digitadores de los diferentes Tribunales Provinciales.

El Tribunal Supremo Electoral contó con todos los módulos del sistema en el mes de julio del 2002, lo cual permitió a todos los Tribunales Provinciales y al Departamento Técnico del TSE, realizar adecuadamente las pruebas y simulacros necesarios para estar completamente preparados para el día de las elecciones.

El TSE y los TPEs contaron con varios planes de contingencia (respaldos automáticos de la base de datos, energía eléctrica, módems y otros) y alarmas de seguridad (códigos de verificación, claves para encriptar y empaquetar los datos) para dar el más alto grado de confiabilidad a los datos computados, aunque estas contingencias no se llegaron a utilizar porque el sistema y todos sus componentes funcionaron adecuadamente durante todo el proceso y según lo planificado.

Cabe mencionar que los resultados de las elecciones del 20 de octubre y del 24 de noviembre de 2002 fueron entregados por primera vez en los tiempos establecidos por la Ley Electoral del Ecuador, con excepción de la provincia del Guayas que debido a la cantidad de actas que debió digitar y la suspensión de las elecciones en dos cantones de la provincia terminó una semana antes de que comenzara la segunda vuelta electoral, aunque en menor tiempo que en procesos electorales anteriores.

Ingreso de actas

Para el ingreso de las actas al sistema de cómputo en los TPEs se incorporaron en los documentos electorales varios códigos de seguridad, los cuales eran únicos y sin los cuales el sistema no permitía digitar los datos de las actas.

En cuanto a la metodología para el ingreso de las actas, se contó con tres instancias para la obtención de resultados: digitación, verificación y control de calidad. En las dos primeras se ingresaba el acta desde cero y sin conocer los datos digitados en cada una de ellas para obtener un alto grado de seguridad en la captura de los datos. Si las entradas que ingresaban el digitador y el verificador a la base de datos coincidían, se marcaba el acta como válida, en caso contrario, el acta pasaba a la instancia de control de calidad en la cual se ingresaban sólo los datos de los registros en donde existían diferencias, sin conocer los datos ingresados previamente por el digitador o el verificador. Si el control de calidad coincidía con alguna de las dos instancias anteriores, el acta era considerada válida. Finalmente, si los datos ingresados por las tres instancias eran diferentes, se reactivaba el acta para que comenzara nuevamente el proceso desde el digitador.

En esta fase del proceso de cómputos se presentaron varias actas con errores de suma, es decir, que los votos válidos más las papeletas en blanco y las nulas sobrepasaban el número de electores de la junta. Dichas actas con error material fueron rechazadas por el sistema generando varias alarmas de auditoría. Como respuesta, varios TPEs tomaron la decisión de abrir las urnas y contar voto a voto. Por tal razón, se abrieron aproximadamente dos mil actas en todo el país. Al parecer, este error ocurrió

por la dificultad en el llenado de las actas de escrutinio para las elecciones pluripersonales y la capacitación de los miembros de las JRV.

Luego que el acta pasaba por todas las instancias de control (digitación, verificación y control de calidad), el acta se encontraba lista para ser transmitida, totalizada y presentada en los módulos de presentación de resultados, control y auditoría, tanto en los Tribunales Provinciales como en la sede central del Tribunal Supremo Electoral.

Cabe destacar que para la segunda vuelta, la Misión observó la instalación de s*oftwares* especiales en los Tribunales Provinciales Electorales para aceptar inconsistencias entre la cantidad de votantes que habían sufragado con la cantidad de votos válidos, blancos y nulos.

Transmisión de resultados

El TSE contaba con una conexión directa de datos con todos los Tribunales Provinciales a través de "líneas dedicadas" y módems. Para ello se instaló una red virtual con todas las seguridades para que la información que se actualizara en el TSE y en el Internet, fuera la misma que se tenía en los TPE's. Para esto, se implementaron códigos de encriptación y empaquetamiento para transmitir los archivos con la información.

Los datos que eran computados en cada TPE se transmitían en forma automática y continuada durante todo el proceso al Centro de Cómputo Nacional del TSE, donde eran consolidados y presentados a las organizaciones políticas.

Para la segunda vuelta, la Misión observó que se instaló una línea especial de comunicación a través de modem para proveer de datos al servidor de Internet y se cambió la forma de realizar copias de seguridad (*backup*) de los datos – este procedimiento fue comandado por el administrador de la base de datos, mientras que en la primera vuelta se realizaba éste de manera automática, en cinta, lo que fue problemático y demorado.

De esta manera, en la segunda vuelta, a las 11:00 a.m. del día 25 de noviembre, el sistema oficial de conteo ya tenía con un 50 por ciento de los datos computados y no fue reportado por el centro de totalización del TSE ningún problema con los sistemas aplicativos involucrados en el conteo de los votos.

Presentación de resultados

Los resultados se presentaron a través de mapas digitales y reportes que fueron utilizados por las organizaciones políticas, la prensa y los organismos internacionales tanto en los TPEs como en el TSE. Los mapas mostraban los resultados totalizados por país, por provincia y cantón; los segundos arrojaban resultados por país, provincia, cantón, parroquia, zona y mesa.

El sistema contaba, además, con varios tipos de reportes adicionales tales como: reportes por candidatos, por organizaciones políticas, por acta y cantidad de actas ingresadas. Adicionalmente, se guardaban cada cierto tiempo, en la base de datos, "Boletines de Prensa", que indicaban el avance de la sumatoria de los votos por dignidad y candidato.

Todos los reportes emitidos por el sistema contenían controles de seguridad que ayudaban a identificar si el documento había sido o no emitido por el módulo de presentación de resultados.

Debido a que la política del TSE y los TPEs era mostrar transparencia en el proceso electoral, se entregaron a las organizaciones políticas los resultados acta por acta, en archivos de texto, los mismos que podían ser leídos por cualquier base de datos para realizar estadísticas o auditar los resultados acta por acta o por resultados consolidados.

Página Web del TSE

Utilizando herramientas de última generación, se diseñó la página WEB del TSE, medio a través del cual se hizo pública la información de los resultados de las elecciones del 2002. Dicha página WEB presentó, a través de mapas sensitivos, los resultados de las dignidades a elegirse en todo el país.

Adicionalmente, se desarrollaron los módulos de "Información del TSE" y "Consulta del padrón", los cuales ayudaron a la ciudadanía a ubicar la junta y el recinto electoral en donde debían sufragar.

Cabe destacar, que para disminuir la gran demanda de los usuarios que ingresaban a la Web, se creó una base de datos con las direcciones electrónicas de los Miembros de los Tribunales Electorales, personalidades de organismos internacionales, prensa, y otros, a los cuales se les enviaron los resultados electorales por correo electrónico, lo que sirvió para difundir con mayor rapidez los resultados preliminares del escrutinio oficial.

Sólo el día de las elecciones ingresaron, en promedio, 20.000 usuarios a las consultas de resultados por Internet.

Disco Compacto de resultados

Luego de terminado el proceso de escrutinios de las elecciones del 2002, se proclamaron los electos en todas las provincias del país. Contando con los datos completos y definitivos de los resultados de las elecciones se hizo pública dicha información utilizando un disco compacto, para lo cual se desarrolló un Sistema de Presentación de Resultados (*Show*) portátil usando como base de datos *Microsoft Access*. Estos CD's fueron entregados por el TSE a las organizaciones políticas y a las instituciones interesadas.

Control y auditoría

El módulo de control y auditoría sirvió a los miembros del TSE y a los Tribunales Provinciales como mecanismo para dar mayor transparencia al proceso electoral. Además de presentar los resultados acta por acta, se diseñaron reportes que permitían mostrar a los partidos políticos todo lo ocurrido durante el proceso de ingreso de las actas. Para esto, se utilizaron cien computadoras para la fiscalización directa e inmediata según se fueron computando las actas.

Los sistemas fueron diseñados de tal forma que resultara perfectamente auditable en cualquier momento y en todas sus etapas, pudiéndose obtener reportes de, por ejemplo, los siguientes pasos: histórico de ingreso de actas, fechas de ingreso, equivocaciones cometidas por los usuarios del sistema, diferencias entre el digitador y verificador a favor o en contra de un determinado candidato, actas ingresadas por parejas de usuarios y comparaciones con el cómputo rápido de Presidente.

C. SISTEMA DE CONTEO DE TRANSMISIÓN RÁPIDA

Con base en el Artículo 193 de la LOE, el Tribunal Supremo Electoral, con el objeto de contar con una herramienta eficiente para obtener los resultados de las elecciones en un menor tiempo y realizar la entrega de los mismos a la población de manera expedita y sin distorsión, llamó a una licitación pública internacional para la realización de un conteo de transmisión rápida a partir de las actas de escrutinio oficiales. Esta licitación, de más de siete millones de dólares, en la que se presentaron dos empresas internacionales (Israel y España) y una mixta de capitales colombianos y ecuatorianos, fue adjudicada a esta última, llamada Comicios Ecuador 2002, por contar, a criterio de los miembros del Tribunal, con mayor experiencia a pesar de no ser la oferta más económica y de no cumplir técnicamente con todos los requisitos establecidos en el pliego de licitación.

El sistema desarrollado por el consorcio Comicios Ecuador 2002 es una variante del sistema utilizado en las últimas elecciones en Colombia, aunque con dos grandes diferencias:

a) El sistema colombiano tiene tres postulaciones para contar (Presidente, senado y diputados), mientras que en Ecuador existen solamente dos (Presidente y diputados).

b) En Colombia no se realiza el procesamiento de las actas, sino que éstas se almacenan simplemente como una herramienta de auditoría. En el caso de Ecuador se necesitó digitalizar y procesar alrededor de 200.000 hojas de actas (presidenciales y diputados) en 25 centros de entrada de datos, luego procesarlas en cinco centros y finalmente consolidarlas en un centro nacional.

El consorcio Comicios Ecuador 2002 es un grupo de tres compañías, dos colombianas y una ecuatoriana. Las compañías colombianas fueron las responsables por la solución técnica para el sistema de conteo rápido de los votos, mientras la contraparte ecuatoriana fue la responsable por las actividades logísticas.

Para el análisis de esta solución de conteo de transmisión rápida se visitó los tres tipos de instalaciones donde se manejaron los datos (entrada de datos con digitalización de las actas, procesamiento y consolidación final). Estos lugares fueron: el centro de entrada de datos de Santo Domingo, el Centro Procesador de Rosanía en Quito y el Centro Nacional de Consolidación ubicado en el TSE. Durante estas visitas se realizaron varias pruebas con el sistema en todos sus niveles a fin de evaluar su capacidad para lograr la meta de anunciar los resultados presidenciales a las nueve de la noche del día de la elección y los resultados para el Congreso a la medianoche del mismo día.

Cabe destacar que las contrapartes colombianas del consorcio tienen una vasta experiencia nacional de más de veinte años en la provisión de soluciones para conteo de votos de transmisión rápida. La novedad requerida para adaptar el procedimiento de transmisión rápida al sistema legal y electoral ecuatoriano era, básicamente, relativa al procesamiento de las imágenes de actas para convertirlas en datos electorales, la que se probó en todos sus módulos con resultados aceptables. Por otro lado, aparte de procesar estas imágenes con tecnología OCR, se realizó también la transmisión de datos por voz, únicamente para las elecciones presidenciales en las provincias de Pichincha y Guayas.

La seguridad de transmisión se basó en el uso de líneas dedicadas de envío de datos y ruteadores protegidos por *firewalls*. El servidor de Internet no estuvo conectado físicamente al servidor de consolidación, lo que impidió accesos no autorizados desde el exterior. La operación del sistema se realizó por supervisores colombianos y usuarios ecuatorianos, en todos sus niveles.

A continuación se detallan algunas ventajas y desventajas observadas en el sistema contratado por el TSE:

Ventajas

- Se ha utilizado en diversos países de forma similar y en todos ellos se han alcanzado las metas esperadas.
- Las dos alternativas de entrada de datos (voz e imagen) pueden usarse en todo el país para las elecciones presidenciales, una sustituyendo a la otra en caso de necesidad.

- Requiere de equipos disponibles en el mercado y la red existente de comunicación (teléfonos y líneas dedicadas).
- Los usuarios de todos los niveles pueden enterarse en pocas horas de los resultados.

Desventajas

- Es una solución costosa porque se utiliza específicamente para cada elección y exige realizar nuevos contratos para otros comicios.
- No genera transferencia de tecnología para la Organización Electoral.

Cabe resaltar, finalmente, que la empresa Comicios Ecuador 2002, si bien no contó con toda la información en el día y en los horarios indicados debido a la falta de entrega de actas a tiempo, fue entregando, parcialmente, suficiente información para que el TSE pudiera entregar resultados a tiempo a la población.

Para la segunda vuelta, de acuerdo con la sugerencia de la OEA para acelerar el proceso de transmisión rápida, se envió el 100 por ciento de las actas vía telefónica, además de la digitalización de esos documentos, mientras que en la primera vuelta solamente se enviaron datos de dos provincias por teléfono. Asimismo, se decidió que no se plastificaran las actas de transmisión y se incrementaron en un 20 por ciento las líneas telefónicas para obtener los datos por voz y se realizó un cambio en los procedimientos, pasando el Centro de Operaciones a recibir directamente los reportes y consultas del progreso de la transmisión de datos.

Finalmente, la consolidación de los resultados de las actas electorales obtenidos por voz, ha logrado una velocidad jamás imaginada aún por los planificadores de Comicios Ecuador. A las 7:00 p.m., un 94 por ciento de los datos habían sido consolidados en el Centro de Cómputo Nacional de Transmisión Rápida, ubicado en el TSE. Con eso, se obtuvo una marca histórica de velocidad para un proceso electoral en las Américas –el proceso fue más rápido que en países como Brasil, donde los procedimientos electorales están totalmente informatizados.

D. CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTORALES Y EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN AL ELECTOR

La Misión pudo observar varias de las sesiones de capacitación realizadas por los tribunales electorales en distintas regiones del país, constatando la buena organización y calidad de las mismas, así como la asistencia y motivación de los funcionarios participantes. Sin embargo, cabe destacar que muchos de los recintos utilizados para la capacitación resultaron pequeños para la cantidad de personas que asistieron a la misma.

En lo que se refiere a la educación y orientación al elector, el TSE, con la asesoría del *International Foundation for Election Systems* (IFES), diseñó una campaña de información a través de una cartilla difundida en los principales medios escritos, y de talleres desarrollados en convenio con varias universidades en las distintas ciudades del país. El objetivo central de esta campaña, que se llevó a cabo en plazas, parques y

comunidades alejadas, tuvo por meta involucrar a la ciudadanía en el proceso, así como disminuir los índices de ausentismo y abstencionismo.

Cabe destacar, sin embargo, que esta campaña, aunque tuvo gran intensidad en el corto espacio de tiempo que se le asignó, fue realizada demasiado tarde y, por lo tanto, no garantizó un adecuado cubrimiento de la población.

E. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

Dado que en el Ecuador las JRVs están divididas entre juntas para hombres y para mujeres, la misión pudo proyectar la participación de la mujer en estas elecciones. De esta manera, de acuerdo con la proyección estimada por la Misión, alrededor de 2.800.000 mujeres, de un total de 4.104.171 con posibilidades de votar, participaron en la contienda electoral, lo que representa un 68 por ciento del electorado femenino.

Asimismo, y dado que el cupo de mujeres fijado para las listas de elecciones pluripersonales en estas elecciones fue del 35 por ciento, se pudo constatar, de acuerdo con las estadísticas del TSE, que en todas las listas se respetó este porcentaje. A manera de ejemplo, a continuación se detalla la cantidad y el porcentaje de mujeres en las listas de candidatos para la elección de diputados provinciales:

- Elección pluripersonal de más de dos candidatos para diputados provinciales. Candidatos principales, 1.361, de los cuales 578 fueron mujeres, alcanzando un porcentaje del 42.47 por ciento;
- Elección pluripersonal de más de dos candidatos para diputados provinciales. Candidatos suplentes 1.361, de los cuales 616 fueron mujeres, alcanzando un porcentaje de 45.26 por ciento.

Como resultado de lo anterior, el TSE arrojó una estadística de participación para todas las dignidades (diputados, consejeros y concejales) de 61.32 por ciento de hombres y 38.68 por ciento de mujeres en las candidaturas principales y un 56.02 por ciento de hombres y 43.98 por ciento de mujeres para suplentes (Ver estadísticas de elecciones anteriores en Anexo IV).

Sin embargo, cabe destacar que la interpretación de la alternancia y secuencia de las mujeres en las listas generó un enfrentamiento entre el Movimiento de Mujeres del Ecuador y el TSE, que derivó en una demanda de inconstitucionalidad del Art. 40 del reglamento dictado por el Tribunal, el pedido de juicio político de los miembros del Tribunal y la conformación de veedurías ciudadanas a nivel nacional para impugnar las listas que no aplicaban adecuadamente la cuota, alternancia y secuencia (Ver en página 28 la denuncia presentada ante la MOE por el Movimiento de Mujeres del Ecuador).

Finalmente, el Tribunal Constitucional de la República, con fecha 12 de noviembre de 2002, resolvió declarar la inconstitucionalidad por el fondo del Artículo 40 del Reglamento General de la Ley de Elecciones.

F. CONTROL DEL GASTO Y DE LA PROPAGANDA ELECTORAL

Durante el proceso electoral llevado a cabo en Ecuador uno de los temas que causó mayor atención fue sobre el gasto electoral que realizaron los distintos partidos políticos. Esto se pudo apreciar tanto en la primera como en la segunda vuelta, donde algunos de los partidos participantes sobrepasaron los montos establecidos por la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, lo que trajo como consecuencia el cuestionamiento de la eficacia de la ley.

La Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de Propaganda Electoral establece en su Artículo 3 que el órgano contralor es el Tribunal Supremo Electoral, el cual posee la potestad privativa, controladora y juzgadora para realizar exámenes de cuentas en lo relativo al monto, origen y destino de los recursos que se utilizan en las campañas electorales a escala nacional, y los Tribunales Provinciales Electorales en el nivel de su jurisdicción.

El Artículo 10 de la mencionada ley establece los límites máximos de gastos electorales y divide por dignidades el monto que le corresponde a cada uno. Dicho monto máximo de gasto electoral autorizado se establece al dividir el valor total máximo de gasto electoral por el número total de electores a escala nacional; dicho resultado, que corresponde al valor unitario por elector, se multiplicará por el número de electores de la circunscripción electoral correspondiente. Tratándose de candidaturas unipersonales este resultado es el monto máximo de gasto electoral autorizado; en cambio, con candidaturas pluripersonales, el monto máximo de gasto electoral autorizado se divide por el número de dignidades a elegirse, con lo cual se obtendrá el monto de gasto electoral por candidato. A la determinación del monto total de gasto electoral autorizado por organización política, deberían sumarse los valores totales máximos del gasto electoral por dignidad a elegirse.

Según el Artículo 12 de la Ley, el Tribunal Supremo Electoral, 15 días antes de la convocatoria al sufragio, señalará y publicará por la prensa los límites del gasto electoral en campaña y en promoción electoral por cada dignidad a elegirse, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la mencionada ley.

En un plazo de 90 días después de cumplido el acto del sufragio, el responsable del movimiento económico de la campaña, con la intervención de un contador público federado, deberá presentar un balance consolidado, con los ingresos y egresos de la campaña electoral, además del listado de contribuyentes con los justificativos que la ley prevé. Dicha liquidación debería ser aprobada por el o los candidatos, por el correspondiente organismo fiscalizador interno y por la organización política o alianza que patrocinó la candidatura. Por último se presenta al organismo electoral competente para que dé su dictamen en un plazo de 30 días.

Los medios de comunicación social y las agencias de publicidad deberán informar a los organismos electorales correspondientes, en un plazo máximo de 30 días a partir de la terminación de la campaña electoral, acerca de todas las contrataciones de publicidad electoral que realizaron las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, con determinación de los espacios contratados, duración y frecuencias de los mismos, valores de los servicios publicitarios prestados, unitarios y totales. Si no se cumple con estas disposiciones, están previstas sanciones pecuniarias en la ley.

Durante todo el proceso electoral y en especial el de la segunda vuelta, los partidos políticos se excedieron en los gastos de propaganda prefijados por la ley y por el TSE. Esto trajo como consecuencia que el Tribunal Supremo solicitara a los distintos medios de comunicación que suspendieran antes de lo previsto la emisión de la propaganda política, medida que no se cumplió. La propaganda política presentada en los medios de comunicación por los dos candidatos a la Presidencia de la República, durante la segunda vuelta, se realizó hasta el último día antes de la veda publicitaria, sin atender las solicitudes del TSE.

Del análisis de lo anteriormente descrito surge que la ley no establece claramente cuáles son las sanciones que le correspondería a un sujeto político por sobrepasarse en los topes fijados para los gastos electorales.

En el capítulo quinto de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, denominado "De las Sanciones", se hace hincapié únicamente en los aportes excesivos, en la aportación ilícita, y en el hecho de no entregar la información requerida por los organismos electorales, por parte de los representantes legales o funcionarios responsables de las entidades públicas o privadas, o por los depositarios de información, que consiste en los datos exigidos por las entidades electorales para el control del monto, origen y destino de los recursos que se utilicen en las campañas electorales.

En el instructivo para el Control y Juzgamiento del Gasto Electoral y Propaganda Electoral realizado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de octubre de 2000 y publicado en el Registro Oficial No. 196 del 1 de noviembre de 2000, en sus Artículos 8 y 9, se establece que si el examen de las cuentas presentadas por los sujetos políticos, de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, detecta indicios de infracciones a la Ley, el Tribunal Provincial dispondrá auditorías especiales. En el caso en que de estas últimas resulten señas de responsabilidad penal, el Tribunal Electoral correspondiente, iniciará las acciones legales pertinentes. Independientemente de la naturaleza de las sanciones que se apliquen en contra de los sujetos políticos, éstas serán ejecutadas por el Tribunal Electoral que tomó conocimiento y juzgó los gastos electorales. La jurisdicción coactiva sobre al respecto de esto la ejercerá el TSE en los términos que prescribe la ley.

Finalmente, cuando se efectúa la aplicación de las penas por parte del TSE ya han pasado por lo menos 90 días luego de las elecciones, de tal manera que, para entonces, no existe una disposición de la ley que obligue a suspender la propaganda. Esto trae como consecuencia que los sujetos políticos gasten en las campañas por encima de los topes fijados por la ley y por el Tribunal Supremo Electoral.

CAPÍTULO V. ETAPAS PRE-COMICIALES

En el marco del proceso electoral, Ecuador enfrentó una serie de importantes desafíos. En el terreno político, el proceso 2002 se caracterizó por una fuerte apatía del electorado, principalmente en los grandes centros urbanos, y la aparente pérdida de credibilidad de los partidos políticos. El desencanto del electorado con este proceso electoral se debió, entre otras razones, a la falta de liderazgos fuertes que captaran la atención de los votantes, así como también lo que se percibe como la incapacidad de la dirigencia política para generar los acuerdos y consensos necesarios para dar respuesta a las numerosas demandas de tipo económico y social de vastos sectores de la población.

El desencanto de la población con la clase política tradicional se ha traducido, entre otros fenómenos, en el surgimiento de una serie de figuras, partidos y movimientos políticos, los que han logrado captar un significativo nivel de preferencia entre el electorado sobre la base de la utilización de un marcado discurso de rechazo a la corrupción y al "viejo" modo de hacer política.

En el plano económico, Ecuador enfrentó desafíos importantes como una fuerte pérdida en la competitividad y una difícil negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Asimismo, en el plano internacional, el conflicto colombiano y el tema del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) eran dos de los temas más trascendentes que enfrentó el país.

A. CAMPAÑA ELECTORAL

De acuerdo con los cambios en la legislación electoral, para las elecciones del 20 de octubre, la campaña electoral contó con un tiempo de duración de 45 días, lo que benefició a los partidos y movimientos más pequeños; y en el marco de la Ley Orgánica del Gasto Electoral, los candidatos presidenciales pudieron utilizar un total de $1.139.882 dólares para la primera vuelta. Asimismo, los dos candidatos que se enfrentaron en la segunda vuelta, tuvieron 15 días de campaña y podían gastar la suma total de $227.976 dólares en conformidad con lo que establece la ley.

Cabe destacar que de acuerdo con los informes de la oficina de control del gasto electoral y de la organización cívica, Participación Ciudadana, en la primera vuelta dos candidatos a la presidencia, Álvaro Noboa del Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) y Jacobo Bucarán del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), se excedieron en el monto establecido por la ley y fueron sancionados por el TSE con

una multa del doble del monto excedido. En la segunda vuelta, sin embargo, en la que los dos candidatos sobrepasaron también la cantidad permitida para el gasto electoral, hasta fecha de cierre de este informe no se había promulgado ninguna providencia del TSE al respecto.

En términos generales, las campañas se caracterizaron en ambas vueltas por una importante participación de las fuerzas políticas y por un creciente interés político entre los distintos sectores de la población. Aunque se presentaron algunos casos de ataques verbales entre partidos, las campañas se desarrollaron en un ambiente de respeto y tranquilidad, sin que se hubiera alterado el proceso en ningún momento de la misma. Sin embargo, en la segunda vuelta, se evidenciaron ataques directos entre los candidatos que, por momentos, empañaron el desarrollo limpio de la campaña.

B. INQUIETUDES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Como se explicó en la sección 2 del presente informe, la Misión, como parte de sus tareas de observación, solicitó entrevistas con todos los representantes de las organizaciones políticas y visitó durante el período precomicial a la casi totalidad de los candidatos presidenciales a fin de obtener sus puntos de vista sobre el desarrollo del proceso electoral, así como información acerca de las inquietudes que tenían acerca del mismo.

Entre otros temas, los entrevistados señalaron como principales preocupaciones: el tema del gasto electoral, la confianza en las autoridades electorales, las irregularidades en la organización del proceso electoral y el acceso de los candidatos a los medios de comunicación. Algunos denunciaron lo que para ellos sería un posible fraude electoral.

En Guayas, el Tribunal Electoral (TEG) inició su labor durante la última semana preelectoral de la primera vuelta, dentro de un ámbito de tensión y desorganización, luego de la crisis vivida unos días antes, en la que se acusó a las autoridades electorales de favorecer al nombramiento partidista de miembros de mesas a favor del partido del entonces Presidente del TEG (PRE). La crisis concluyó con el

nombramiento de un nuevo Presidente del TEG y del Director del Centro de Cómputo, así como la convocatoria de nuevos miembros de mesa.

Como resultado de la crisis, uno de los problemas más importantes que tuvo que enfrentar el nuevo Presidente del TEG fue el de velar por la convocatoria y capacitación de más de 70.000 miembros de mesas en toda la provincia, una semana antes del día de los comicios. Eso generó un clima de desconfianza ante las autoridades electorales por parte de ciertos partidos políticos (como el PRE) y por parte de la prensa local, la cual manifestó repetitivamente a la OEA sus inquietudes sobre si el TEG estaría listo para asegurar las condiciones adecuadas que permitieran elecciones libres.

C. QUEJAS Y DENUNCIAS ELECTORALES

Durante la etapa preelectoral de la primera vuelta, la Misión recibió una serie de quejas y denuncias, las cuales, en su mayoría3, recibieron el trámite correspondiente ante las autoridades electorales con distintos resultados. En la segunda vuelta, la Misión no recibió ninguna denuncia.

Entre las quejas y denuncias recibidas se destacan las siguientes:

El Movimiento de Mujeres de Ecuador presentó una denuncia sobre la presentación de las listas de las agrupaciones políticas, en las cuales entendían que se violaba la Ley de Cuotas establecida en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica Electoral. En el aspecto formal, el Tribunal estableció que las veedurías designadas por el Movimiento de Mujeres de Ecuador no son sujetos políticos, por lo tanto, no podían interponer recursos. En lo que se refiere al fondo del asunto, el Tribunal contestó exhaustivamente con un informe detallado de cada provincia y de todas las dignidades, estableciendo que la Ley de Cuotas se había respetado en todas las listas.

La MOE recibió también una denuncia del señor Edmundo Arce, candidato al Parlamento Andino por las listas del Partido Unión Nacional Uno, en la cual, por un error tipográfico, se le había cambiado el nombre en la lista de votación, figurando con el nombre Segundo en lugar de Edmundo. Dicha persona se sintió discriminada no solamente por el cambio de nombre sino, además, por pertenecer a una minoría racial. En ese sentido, se comunicó la situación al Tribunal Supremo Electoral, que respondió que se trataba de un error que no afectaba el derecho a ser elegido, dado que para este tipo de elección el voto era por lista y no por candidatos. De todas

3. Algunas denuncias no fueron tramitadas por carecer de sustanciación.

maneras, cabe resaltar que el TSE pidió disculpas públicamente al candidato por el error mencionado.

Por otra parte, el Binomio Roldós – Padilla [4] denunció que el día 26 de septiembre, en los diarios El Comercio, El Universo, La Hora y en otros medios de comunicación nacional se publicaron los formatos de las papeletas de votación en los cuales aparecían borrados parcialmente el casillero de la lista 40 [5] en el área de Presidente y totalmente eliminada el área del Vicepresidente. Con fecha 3 de octubre la Misión transmitió la queja presentada por el binomio Roldós-Padilla al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, quien con fecha 7 de octubre contestó por oficio número 958-P-CJAA-TSE-2002, en el cual explicó que al hacer la publicación de las papeletas, se difuminó cada una de ellas y es por ese motivo que aparece borrosa al final de la publicación, porque al difuminarlas se va bajando la tonalidad de las mismas. Dejó bien claro que el máximo organismo de sufragio no ha lanzado una campaña en contra de nadie, y expresó que las campañas del Tribunal Supremo Electoral se basaron en principios cívicos.

El Movimiento Independiente Trabajo y Democracia presentó una denuncia sobre la participación en un acto político del Partido Izquierda Democrática, del Presidente del Tribunal Provincial Electoral del Carchi, Lic. Washington Enríquez. El TSE, a través del oficio No. 1056, informó a la Misión que siguiendo con el procedimiento común se había ordenado la apertura de un expediente investigativo a cargo de la Comisión Jurídica Permanente del organismo, con lo cual se garantizaría la legítima defensa del denunciado.

Además, se tramitaron ante el TSE dos denuncias del PRIAN. Una se relacionaba con cambios llevados a cabo en los Tribunales Electorales y en el Centro de Cómputo del TSE, e incluía la solicitud para que se le permitiera ingresar peritos de los distintos partidos políticos al Centro de Cómputo para poder auditar el sistema de software que sería utilizado el día de la elección. La otra, sobre una denuncia del Dr. Marcelo Cruz, candidato a la vicepresidencia con respecto a la emisión de supuestas encuestas divulgadas por el canal 8 de televisión Quito, los días viernes 18 y sábado 19 de octubre. En relación con la primera, el TSE, mediante el oficio No. 1057 respondió que el Artículo 20, literal c) de la Ley Orgánica de Elecciones establece como función privativa del TSE organizar los Tribunales Provinciales, supervigilar su funcionamiento y reorganizarlos total o parcialmente si lo estimaba necesario. En tal sentido, el TSE reorganizó parcialmente el TPE del Guayas, destituyendo a su Presidente, secretario y jefe de cómputos, por haber pasado por alto disposiciones expresas en la conformación de las JRV. Asimismo, informó que en relación con los cambios en el centro de cómputos, el TSE no había realizado ningún cambio de personal y que en lo referente a la designación de peritos que auditaran los sistemas informáticos se habían cursado con

---

4. Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Lista Nro. 40.

5. Espacio en la papeleta de votación asignado a cada partido o movimiento político.

fecha 23 de septiembre y 1, 7 y 14 de octubre oficios a los partidos políticos, brindando apertura para la transparencia de las elecciones.

Asimismo, la MOE realizó un exhaustivo estudio jurídico-electoral sobre la actuación del Tribunal Supremo Electoral en diferentes aspectos, que si bien no se materializaron como denuncias, sí fueron criticados por diversos actores del proceso, tales como la conformación de las Juntas Receptoras de Votos y la legalidad de la transmisión rápida de resultados.

Con respecto a la integración de las Juntas Receptoras de Votos, el TSE dictó una resolución, la que estableció que para la conformación de las mismas no se tuvieran en cuenta a los delegados de las agrupaciones políticas, y fijó que dicha presencia fuera única y exclusivamente como observadores. El TSE, cabe destacar, actuó de acuerdo con la legislación vigente, dado que la LOE, cuando hace referencia a quienes deben conformar las JRVs, dice que las mismas estarán conformadas "...o con vocales de los partidos políticos..."; lo que implica que la palabra "o" le da al TSE la discrecionalidad de utilizarlos.

En lo que respecta a la legalidad de la transmisión rápida de resultados, según lo informado por las autoridades electorales, esta última se basó en las disposiciones generales de la Ley Orgánica de Elecciones que habilita al TSE a perfeccionar la utilización de medios de comunicación que permitan una constante fluidez de información y entrega de resultados a los distintos centros de cómputo y al organismo electoral6.

---

6. Artículo 193 de la LOE: "...El Tribunal Supremo Electoral perfeccionará la utilización de los medios de comunicación más idóneos hacia el centro de cómputos y el órgano electoral, para asegurar la más ágil información y entrega de los resultados electorales".

D. COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante las últimas semanas previas a las elecciones del 20 de octubre, tanto los medios escritos como los televisivos y radiales dieron una amplia cobertura al proceso electoral. La mayoría de los canales de televisión y radio contaron con programación especial y regular para cubrir los temas más destacados de la campaña. Al finalizar la primera vuelta electoral y hasta las elecciones del 24 de noviembre, los medios de comunicación dieron una amplia cobertura al proceso, concentrando casi toda su programación periodística en el tema de las elecciones.

En términos de contenidos, la cobertura se ocupó en particular del desarrollo de los recorridos y actos de campaña de los candidatos, más que en el debate de las propuestas de gobierno de los mismos. En la segunda vuelta, días antes de la elección, y de manera sorpresiva, se propuso un debate entre los dos candidatos finalistas que luego fue suspendido por no contar con los acuerdos suficientes entre los candidatos y entre éstos y los medios de comunicación para el desarrollo del mismo.

En general, la cobertura de prensa y televisiva del período de campaña, en ambas vueltas, se caracterizó por reflejar la intensificación de la campaña electoral. Los mensajes negativos y las campañas de ataque y desprestigio subieron de tono durante estos períodos, empañando momentáneamente, durante la segunda vuelta, el normal desarrollo de la misma, como se mencionó anteriormente.

El espacio otorgado a las principales organizaciones políticas en la prensa escrita fue equilibrado en los diarios de mayor circulación en el país. Las emisoras de televisión también buscaron dar espacios iguales a los principales candidatos.

CAPÍTULO VI. EL DÍA DE LOS COMICIOS (PRIMERA Y SEGUNDA VUELTAS)

La Misión observó el desarrollo de los comicios en trece provincias del país, visitando más de 500 centros de votación y observando al azar más de 600 Juntas Receptoras de Votos en la primera vuelta y un número similar en la segunda. Los observadores verificaron tanto la organización del evento electoral por parte del Tribunal Supremo Electoral y de los Tribunales Provinciales, como el cumplimiento de las normas que garantizan el ejercicio del sufragio.

De acuerdo con lo observado por la Misión, tanto en la primera como en la segunda vuelta, los comicios se desarrollaron normalmente, en un ambiente de tranquilidad, transparencia, libertad y seguridad (Ver Consolidación de la Observación). Los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos acudieron a las urnas en forma masiva y ejercieron el voto, en general, de manera libre y secreta, exhibiendo un civismo y un sentido democrático ejemplares, aún en los recintos en los que se evidenciaron problemas de organización logística, retraso en el inicio del proceso de la votación e irregularidades menores.

La observación puso especial énfasis en los siguientes aspectos:

A. OBSERVACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Recepción de material. En la gran mayoría de las mesas observadas, en ambas vueltas electorales, el material se recibió a tiempo y en forma completa. En los casos en que se encontraron faltantes, los mismos fueron resueltos con prontitud por personal de los TPEs. Sin embargo, en algunos recintos, como por ejemplo en el colegio Francisco Albernia, del cantón Quito, parroquia Cotocollao, en la primera vuelta había solo una urna por JRV. El material llegó completo pero el Ejército solo entregó una urna quedándose en custodia de la otra. Asimismo, en ambas vueltas se observó que, en muchos casos, el Ejército armó las urnas antes de la llegada de los miembros de mesa.

Instalación y apertura de las mesas. De acuerdo con lo que constató la Misión en las dos vueltas, el proceso de instalación y apertura de mesas se desarrolló normalmente, a pesar de la falta de condiciones físicas adecuadas en muchos de los recintos de votación. En la mayoría de los casos, asimismo, se comprobaron retrasos en el proceso de instalación por lo que, en promedio, las mismas se abrieron entre las 7:30 y 8:00 de la mañana. En la parroquia Cojimíes, provincia de Manabí, en la primera vuelta, las mesas no fueron instaladas y la votación fue suspendida por el TSE, debido a que un grupo de ciudadanos impidió la conformación de las mismas, aduciendo la falta de servicios básicos para la población. En la segunda vuelta, las mesas del casco urbano de la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, tampoco fueron habilitadas debido a la explosión de una guarnición militar ocurrida en días previos a la elección.

Por otro lado, en la primera vuelta, en los cantones Naranjito y Palestina, en la provincia del Guayas, la votación se inició pero fue suspendida, y al igual que en la parroquia Cojimíes, las elecciones se realizaron en su totalidad el 27 de octubre de 2002.

Secreto del voto. Pese a que en algunos casos se detectaron deficiencias en la instalación de los biombos y no se tomaron las medidas necesarias para garantizar el derecho al secreto del voto, en todos los casos observados por la Misión, en ambas vueltas se respetó debidamente el secreto del voto.

Miembros de mesa. En la mayor parte de las juntas observadas, no todos los miembros titulares se presentaron para cumplir con sus tareas. Sin embargo, las mismas fueron desempeñadas por suplentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley. Cabe resaltar que en todas las juntas observadas, en ambas vueltas, dichos funcionarios se desempeñaron con elevado sentido de responsabilidad y dedicación, cumpliendo a cabalidad con las tareas que les fueron asignadas, a pesar de que, en algunos casos, no estaban debidamente preparados.

Delegados de partidos. En la mayoría de los recintos visitados en las dos vueltas, se observaron delegados de los diferentes partidos políticos. Según los reportes de los observadores, los mismos cumplieron con sus labores cabalmente y de acuerdo con los procedimientos establecidos, a pesar de que no contaban con la identificación apropiada y cumplían funciones en varias JRV al mismo tiempo.

Elementos de seguridad en los locales de votación. Los observadores de la Misión constataron la presencia de fuerzas de seguridad en todos los recintos de votación visitados en las dos jornadas electorales. Su presencia fue discreta y se abocaron a cumplir con sus labores específicas en forma normal, aunque en algunos casos se observaron ciertas intromisiones en asuntos de los miembros de mesa, sin afectar el normal desarrollo del proceso. Sin embargo, la Misión no encontró justificación para el uso ostensivo de armamentos, ya que, al mismo tiempo que estos podían contribuir a la seguridad, podían también constituir una manera de intimidación.

Orientación al elector. Según constataron los observadores de la Misión en los recintos visitados durante la primera vuelta, la falta de centros de información al elector y de un lugar físico visiblemente identificado para el coordinador del recinto de votación causó serias dificultades a los electores, tanto para identificar sus JRVs como para la ubicación de las mismas dentro de cada recinto. Asimismo, la falta de identificación de las mesas por hombres y mujeres dificultó la ubicación de las JRVs por parte de los electores. Sin embargo, en la segunda vuelta electoral, el TSE realizó los correctivos necesarios para la instalación de centros de información y para una mejor identificación de las JRVs.

Cierre y escrutinio de la votación. En general, la votación concluyó a las 5:00 de la tarde, hora establecida por la ley en sendas vueltas electorales. En las JRVs observadas por los miembros de la Misión, muchos electores quedaron en fila sin poder votar (alrededor de 7.000 votantes en todo el país en la primera vuelta y alrededor de 5.000 en la segunda vuelta, se quedaron sin votar, conforme a la muestra estadística realizada por la MOE). Sin embargo, a los mismos se les dio el certificado de presentación correspondiente. El procedimiento de escrutinio en las JRVs se desarrolló normalmente, notándose en la mayoría de las mesas la presencia de delegados de los partidos. Sin embargo, cabe destacar que, por la complejidad de las elecciones pluripersonales, la cantidad de hojas que debieron completar los miembros de mesa para el llenado de las actas y el plastificado de cada una de ellas establecido por ley en la primera vuelta, demoró el proceso de escrutinio y, en muchos casos, confundió a los

miembros de mesa, los que llenaron las actas de la manera que creyeron más conveniente.

B. COBERTURA DE LOS MEDIOS

Más allá de pequeños matices en las dos vueltas, la cobertura de los medios el día de las elecciones fue en general positiva y optimista, caracterizándose por el énfasis en la importancia de la participación de la ciudadanía en estas elecciones.

Una vez concluida la votación, la atención se concentró en los canales de televisión, los cuales se dieron a la tarea de difundir los resultados parciales emitidos por el TSE. Se observó el cuidado de las emisoras de televisión y prensa escrita en destacar que se trataba de resultados preliminares, basados en la transmisión rápida del conteo hecha por Comicios Ecuador. Los candidatos, en ambas vueltas mostraron una conducta responsable y democrática al esperar con paciencia los resultados electorales.

C. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Para el escrutinio provincial, de acuerdo con la ley, los Tribunales provinciales deben instalarse a las 21:00 horas del día de las elecciones en sesión permanente hasta la culminación de los escrutinios. Este procedimiento no debe durar más de diez días contados desde el día siguiente al que se realizan las elecciones.

De acuerdo con las observaciones realizadas por la Misión, el proceso de escrutinio en los TPEs en las dos vueltas se realizó, en general, en el marco de la ley y de manera ordenada y en presencia de los delegados de los partidos participantes en la contienda electoral. Estos últimos efectuaron un seguimiento minucioso de cada uno de los procedimientos que se llevaron a cabo en el lugar, validando con su firma las actas escrutadas. Si bien esta práctica contribuyó en alguna medida a la demora registrada en la difusión de las cifras oficiales, la misma permitió, al mismo tiempo, dotar al proceso de mayor transparencia y legitimidad.

Sin embargo, en la provincia del Chimborazo, en la primera vuelta, el TSE tuvo que ordenar la apertura de todas las urnas y contar nuevamente todos los votos para las elecciones pluripersonales, debido a un error detectado en el sistema de cómputos por la omisión del cambio de número otorgado por el TPE en las listas de dos movimientos políticos de orden provincial.

D. QUEJAS Y DENUNCIAS

Durante el día de las elecciones, en ambas vueltas electorales, los observadores de la Misión recibieron quejas y denuncias sobre distintas situaciones ocurridas en las jornadas cívicas, aunque ninguna de ellas de carácter sustantivo. La Misión recibió,

mayormente en la primera vuelta, quejas y denuncias sobre aspectos como la apertura tardía de las JRV, el hecho de no haberse hecho presentes todos los miembros de las juntas, la falta de materiales en los *kits* electorales, el cambio de local de las juntas receptoras, el agrupamiento de muchas juntas en locales pequeños, la poca información que había en los recintos electorales. Cabe destacar que estos cuestionamientos no influyeron en el acto ni empañaron las ejemplares jornadas que se llevaron a cabo el 20 de octubre y el 24 de noviembre, respectivamente.

E. OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES SUSPENDIDAS

Por disposición del TSE las elecciones suspendidas el 20 de octubre en la parroquia Cojimíes, provincia de Manabí y en los cantones Naranjito y Palestina, del Guayas se llevaron a cabo el domingo 27 de octubre. Por razones de recursos humanos y económicos, la MOE sólo pudo observar el proceso de votación en la parroquia Cojimíes, sin poder asistir a los dos cantones de la provincia del Guayas. En dicha parrroquia, la Misión, con la presencia del Jefe y Subjefe en el lugar, pudo observar que las elecciones se desarrollaron con normalidad y que el pueblo ejerció su derecho al sufragio con libertad y con las garantías del secreto al voto.

La Misión, aunque reconociendo los reclamos de la población de Cojimíes, lamentó, sin embargo, que se recurriera al bloqueo de un acto de expresión democrática como justificación para presionar a las autoridades sobre una situación ajena al proceso electoral. La iniciativa creó un serio precedente ya que la misma situación volvió a repetirse en otra provincia durante la segunda vuelta.

Asimismo, un equipo de dos delegados de la Misión observó las elecciones suspendidas en el cantón Riobamba de la provincia del Chimborazo, que se llevaron a cabo el 1 de diciembre. Las mismas, de acuerdo con los reportes de los observadores, se realizaron con total normalidad y con una amplia participación de la ciudadanía.

F. CONTEO RÁPIDO DE LA MISIÓN[7]

El *conteo rápido* (CR) es un proceso estadístico para auditar el conteo oficial de votos de una elección. Para el CR, se utiliza una muestra de las Juntas Receptoras de Votos, en las cuales, observadores de la OEA constatan el escrutinio de los votos y, así, es posible garantizar los resultados obtenidos en esas mesas. Para proyectar los resultados de esas JRVs para el universo de todas las JRVs del país, son empleados métodos estadísticos. Los resultados oficiales de la elección son comparados con los resultados de la proyección hecha con el CR. Si hay diferencia en las cifras, dentro de cierto margen de error, es posible suponer que existan problemas en el conteo oficial. Basado en este hecho, es importante aclarar que la función del CR no es prever el ganador de la elección (que, puede ser una valiosa información adicional) si no más

7. Referencias Bibliográficas: 1) Cochran, W.G. (1977): *Sampling Techniques*, third edition, John Wiley & Sons Inc., New York, NY. 2) Sukhatme, P.V. and Sukhatme, B.V. (1970): 3) *Sampling Theory of Surveys With Applications*, Second, Revised Edition, Iowa State University Press, Ames, IO.

bien, tal como se menciona arriba, indicar si el conteo oficial presenta desvíos. El proceso ha sido empleado por la Organización de los Estados Americanos en otras elecciones y una vez más fue utilizado en esta elección presidencial en Ecuador.

La Misión decidió elaborar dos muestras de 30 JRV cada una, entresacadas de todas las JRVs del país (total de 37.282 juntas), con excepción de las JRVs de las provincias de la Amazonía (total de 1.315 juntas) y de la provincia de Galápagos (total de 49 juntas). La primera de estas dos muestras se identificó como *muestra primaria* y la segunda como *muestra secundaria*. Tras la observación del escrutinio y la obtención del resultado del conteo de los votos de la Junta de la muestra primaria, los observadores hicieron la transmisión de los datos al Centro de Cómputo de la Misión, y luego fueron en busca del resultado del escrutinio de la Junta de la muestra secundaria. La utilización de dos muestras tuvo por objetivo utilizar una mayor cantidad de JRVs empleando una menor cantidad de observadores. Los datos de las dos muestras son comparados con una prueba estadística y, si los datos son concordantes, se juntan las dos muestras para hacer la proyección final con 60 unidades muestrales. Además, la prueba estadística indica también si los datos de las Juntas en las cuales no se ha observado el escrutinio tienen resultados compatibles con los datos de las Juntas en las cuales el observador ha estado presente.

El margen de error de la proyección realizada con el CR, no se puede conocer de antemano dado que esta información depende de los datos de la elección. Por esa razón, no se puede afirmar cuál será el margen de error de la proyección que se va a realizar.

Es conocido que en Ecuardor las regiones de la Costa y de la Sierra tienen comportamientos electorales muy distintos. Por tal razón, se estratificó el universo de las JRVs del país: se realizaron dos estratos: *Costa* y *Sierra, y s*e tomó una *muestra aleatoria simple* de JRVs en cada uno de los estratos. El estrato Costa contaba con 19.530 JRVs (54.3%) y el estrato Sierra 16.437 JRVs (45.7%). De esta manera, se tomó el 54.3 por ciento de JRVs de la muestra en el estrato Costa (32 JRVs) y el 45.7 por ciento de JRVs en el estrato Sierra (28 JRVs). Por lo tanto, el proceso muestral utilizado fue el de una *muestra aleatoria estratificada con ubicación proporcional*.

Dado que no se encontraron evidencias estadísticas de diferencias entre la muestra primaria y la secundaria, en la primera vuelta se juntaron las dos muestras para trabajar con un total de 60 JRVs. En la segunda vuelta, por otra parte, debido a la cantidad de observadores con los que contó la Misión, el conteo se realizó solamente con la muestra primaria.

En ambos casos se estimaron los porcentajes de votos para cada candidato, el porcentaje de votos blancos y nulos y la participación (porcentaje de electores habilitados para votar que sufragaron). Además, se ha valorado el margen de error de cada estimativa, para obtener un coeficiente de confianza del 99.0 por ciento.

Asimismo, se utilizaron las JRVs para realizar otras proyecciones como por ejemplo:

- Porcentaje de JRVs que iniciaron a las 07:00 horas
- Porcentaje de JRVs que cerraron a las 17:00 horas

- Número de electores que estaban en fila y que no votaron en razón del cierre de la votación.
- Número de votantes de cada sexo que votaron en todo el país.

Los cálculos fueron realizados en microcomputador, utilizando el sistema SAS® versión 8.2 en ambiente Windows 2000. Los programas utilizados para los cálculos fueron probados en poblaciones simuladas en computador. Los resultados de las pruebas estadísticas para la comparación de las dos muestras son presentados en el Anexo IV.

A continuación se presentan los resultados del conteo rápido en ambas vueltas de la elección para Presidente y Vicepresidente de la República. Es importante resaltar que la confiabilidad del 99.0 por ciento es válida para cada una de las estimativas separadas (es decir, por resultado individual). No es válida en conjunto para todas las estimativas de una vez. No se encontró diferencia estadísticamente significativa entre los datos de las muestras primaria y secundaria y, por esa razón, como se explicó anteriormente, en la primera vuelta se juntaron las dos muestras para hacer las proyecciones.

Resultados de la primera vuelta

Proyección de los Porcentajes de Votos
Confianza 99%

Identificación	Límite Porcentaje	Límite inferior	superior
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa	20.17	15.94	24.39
Álvaro Fernando Noboa Pontón	17.51	15.36	19.66
León Roldós Aguilera	15.98	13.46	18.50
Rodrigo Borja Cevallos	4.32	11.49	17.16
Antonio Xavier Neira Méndez	12.36	9.34	15.37
Jacobo Bucaram Ortiz	11.28	7.91	14.64
Jacinto Velásquez Herrera	3.42	2.44	4.39
Yvonne Leyla Abuchakra	1.76	1.32	2.20
Oswaldo Hurtado Larrea	1.12	0.58	1.66
César Augusto Alarcón Costa	1.08	0.61	1.55
Carlos Antonio Vargas Guatatuca	1.02	0.29	1.74
PARTICIPACIÓN	70.47	64.54	76.39
BLANCOS	3.95	2.50	5.41
NULOS	9.63	7.69	11.56

Los porcentajes para los candidatos están calculados sobre el total de votos válidos.
Los porcentajes de votos blancos y nulos están calculados sobre el total de votos.

Proyección de Total de Votantes Hombres y Mujeres
Confianza 99%

Votantes	Total	Límite inferior	Límite superior
Hombres	2671691	1680383	3663000
Mujeres	2763304	1747612	3778996

Electores Que No Votaron (Estaban en la fila en el cierre)
Confianza 99%

Electores que no votaron	Límite inferior	Límite superior
6949	0	20053

Resultados de la segunda vuelta

Proyección de los Porcentajes de Votos - 30 Mesas
Confianza 95%

Identificación	Porcentaje	Límite inferior	Límite superior
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa	53.05	48.62	57.47
Alvaro Fernando Noboa Pontón	46.95	42.53	51.38
PARTICIPACIÓN	71.49	64.62	78.36
BLANCOS	1.35	0.33	2.37
NULOS	10.15	8.40	11.90

Los porcentajes para los candidatos están calculados sobre el total de votos válidos. Los porcentajes de votos blancos y nulos están calculados sobre el total de votos emitidos.

Proyección de Porcentajes
Confianza 95%

Votación	Resultado	Porcentaje	Límite inferior	Límite superior
Inicio a las 7:00 horas	No	46.47	27.59	65.36
Inicio a las 7:00 horas	Sí	53.53	34.64	72.41
Cierre a las 17:00 hora	No		0.00	0.00
Cierre a las 17:00 hora	Sí	100.0		00.0

100.0

Proyección de Total de Votantes Hombres y Mujeres
Confianza 95%

Votantes	Total	Límite inferior	Límite superior
Hombres	2997065	1821425	4172705
Mujeres	2557928	1463544	3652311

Electores Que No Votaron
Confianza 95%

Electores que no votaron	Límite inferior	Límite superior
5072	0	11020

Porcentaje de Votos de Hombres y Mujeres
Costa y Sierra

Estrato	Votantes	Porcentaje Gutiérrez	Porcentaje Noboa
Costa	Hombres	40.07	59.93
Costa	Mujeres	24.70	75.30
Sierra	Hombres	77.42	22.58
Sierra	Mujeres	71.73	28.27

Porcentaje Total de Votos de Hombres e Mujeres

Votantes	Gutiérrez	Noboa
Hombres	57.85	42.15
Mujeres	47.09	52.91

CAPÌTULO VII. ETAPAS POST-COMICIALES

En la primera vuelta electoral, la etapa post comicial se caracterizó, entre otros hechos, por la existencia de un sentimiento de incertidumbre en torno a los resultados de las elecciones, debido principalmente al escaso margen de votos registrado entre las cuatro fuerzas políticas con mayor votación. El hecho de que a pesar de esta circunstancia, tanto las organizaciones políticas como la ciudadanía en general hayan esperado en forma pacífica los resultados oficiales de la contienda demuestra, de manera elocuente, el estoicismo y la madurez cívica del pueblo ecuatoriano.

Asimismo, en la segunda vuelta, la etapa post comicial se caracterizó por la rapidez con que el TSE anunció los resultados de la elección, llevando tranquilidad a la ciudadanía y dando muestra de la transparencia y eficiencia del sistema de transmisión rápida implantado para estas elecciones.

Como dato demostrativo de la normalidad con que se desarrolló la votación, cabe destacar que los partidos políticos no ejercieron masivamente su derecho a impugnar lo actuado en las mesas de votación instaladas en el país, salvo en los casos de suspensión de los comicios ya mencionados y algunos casos aislados en que ciertos resultados fueron impugnados. Sin embargo, sí se evidenciaron ciertos reclamos de algunos candidatos en relación con el sistema de elección para diputados y algunos reclamos de irregularidades el día de las elecciones. El período establecido por la ley para la recepción de recursos venció, por lo tanto, sin que se registrara una cantidad de quejas e impugnaciones que pudieran afectar el proceso electoral en su conjunto.

A. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

Como se señaló anteriormente, al concluir las jornadas electorales, debido a la prohibición de los *exit polls,* los distintos medios de comunicación procedieron a esperar los resultados electorales del Tribunal Supremo Electoral. El TSE, luego de mantener una reunión con la MOE al cierre de la votación de la primera vuelta, en la que se acordó anunciar los primeros resultados a las siete de la noche y luego a discreción del pleno, alrededor de las 7:00 de la tarde emitió su primer boletín de los resultados presidenciales confirmando la tendencia de las encuestas que reflejaban resultados muy cerrados entre los principales contendores. Esta tendencia se afirmó en las horas subsiguientes a medida que se conocieron los escrutinios preliminares, confirmándose, por lo tanto, que ninguno de los candidatos obtendría la mayoría absoluta de los votos para ser Presidente, por lo que se debería pasar a una segunda vuelta electoral. Cabe destacar, nuevamente, el comportamiento cívico de los candidatos, quienes esperaron con paciencia los resultados del TSE.

B. IMPUGNACIONES[8]

8. Artículo 143 LOE.

En la primera vuelta, el TSE informó a la Misión que se recibieron un total de 42 apelaciones correspondientes a impugnaciones realizadas por las organizaciones políticas: cinco de las provincias de Pastaza, Sucumbíos, Esmeraldas y Los Ríos; cuatro de Napo y Pichincha; tres apelaciones de Loja, Manabi y Zamora; dos de Chimborazo y una de Galápagos, Imbabura y Carchi. De ellas, 18 se presentaron sobre la dignidad de diputados; 14 por la dignidad de concejal; cinco por la dignidad de consejero y una por la dignidad de Parlamentarios Andinos.

En cuanto a los motivos de estas apelaciones, 20 de ellas tenían relación con la adjudicación de puestos; 14 apelaciones tuvieron como justificación el resultado numérico presentado por los Tribunales y por último hubo (únicamente) cuatro recursos de queja contra decisiones de los Tribunales Provinciales.

Entre los que realizaron la mayor cantidad de impugnaciones se encontraron el PSC, que presentó siete apelaciones al igual que el PRE; el MPD presentó cinco apelaciones; tres fueron presentadas por los partidos CFP y el PRIAN; por su parte, Izquierda Democrática, el DP-UDC, el PSP 21 de enero-MPD, el partido AN y el partido UNO realizaron dos y, por último, con un recurso de apelación, se encontraron la Alianza UNO – PSC, el Movimiento Trabajo y Democracia, el Movimiento Pachakutik, CFP y la Junta Local de Pifo.

El Tribunal Supremo Electoral aceptó solamente seis apelaciones de las 37 resueltas por el Tribunal.

En la segunda vuelta, el TSE informó a la MOE que no recibió ninguna impugnación del proceso por parte de las organizaciones políticas participantes.

C. QUEJAS Y DENUNCIAS

El día 23 de octubre, la Misión recibió una denuncia del vocero de la campaña Roldós-Padilla sobre la aparente falta de transparencia en el proceso electoral, a través de la actuación de la fuerza pública al impedir la presencia de delegados en las JRVs al momento del escrutinio, irregularidades de extravío de actas en Guayaquil, exceso del gasto electoral y la falta de un adecuado control y la manipulación del material electoral por parte del personal de la fuerza pública. Esta denuncia fue trasladada al TSE que contestó exhaustivamente al demandante, resolviendo la situación planteada.

Asimismo, el día 28 de octubre, la Misión recibió una denuncia del candidato a Diputado del Partido Social Cristiano de la provincia de Galápagos, Alfredo Serrano Valladares, en relación con la adjudicación de escaños para diputados provinciales en esa provincia, según la cual, el TPE de Galápagos no estaría aplicando correctamente lo establecido en la Ley Orgánica Electoral en los casos en que se eligen dos representantes. La misma fue trasladada al TSE para aclarar la situación planteada. El TSE aceptó la apelación y asignó el escaño al demandante.

Finalmente, la Misión tomó conocimiento y tramitó ante el TSE una denuncia presentada por el Ing. Rafael Dávila Éguez, candidato a diputado por las listas 12-42 del Movimiento de Integración Regional Ecuatoriana (MIRE), contra la candidatura de Concertación de Fuerzas Populares, lista 4, Dr. Jorge Montero Rodríguez, por mantener un contrato con el Estado ecuatoriano. Dicha denuncia fue rechazada por el Tribunal Provincial Electoral de Loja y, como consecuencia, fue apelada ante el TSE.

D. RESULTADOS ELECTORALES OFICIALES

El cómputo oficial para Presidente en la primera vuelta electoral proclamó, en primer lugar, al candidato de la alianza Movimiento Sociedad Patriótica 21 de enero-Pachakutik, Lucio Gutiérrez, con 943.123 votos (20,64% de los sufragios válidos), seguido por el candidato del Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), Álvaro Noboa, con 794.614 (17,39%). En la segunda vuelta electoral, el candidato Lucio Gutiérrez obtuvo 2.803.243 votos (54,79% de los sufragios válidos) y el candidato Álvaro Noboa 2.312.854 (45,21%).

En las elecciones para diputados provinciales, de acuerdo con los resultados oficiales, la conformación del Congreso Nacional quedaría compuesta de la siguiente manera: el Partido Social Cristiano con un total de 26 diputados (dos de ellos en alianza con AN y UNO), el Partido Izquierda Democrática 16 (tres de ellos en alianza con la DP-UDC, el MCNP y el MIRE), el PRE con 15 diputados, el PRIAN con 10, la alianza Sociedad Patriótica 21 de enero-Pachakutik-Nuevo País, del ganador Lucio Gutiérrez con 16, y el resto correspondiente a diferentes alianzas y movimientos independientes.

El abstencionismo en estas elecciones fue del 34,97 por ciento en la primera vuelta y del 30 por ciento en la segunda, considerado elevado si se tiene en cuenta la obligatoriedad del voto en el Ecuador. Sin embargo, si se toman en cuenta la cantidad de ecuatorianos residentes en el exterior que no han realizado el cambio de domicilio y la gran apatía del electorado, el porcentaje de abstencionismo se encuentra en los niveles históricos y normales en relación con el resto de los países del hemisferio.

Con el anuncio de los resultados oficiales de las elecciones para Diputados Provinciales, el TSE determinó los partidos políticos que alcanzaron el mínimo de un 5 por ciento de los votos para mantener su condición. De acuerdo con los resultados, solamente 5 partidos (PSC, PRIAN, PRE, ID y MCNP) lograron superar este porcentaje y por lo tanto les correspondió un espacio para la composición del nuevo TSE, salvo el MCNP que, por imperio de la ley, al no presentarse en más de 10 provincias no puede acceder a ocupar ese espacio. Asimismo, la Alianza 3-18 conformada por el Partido Sociedad Patriótica y el Movimiento Pachakutic obtuvo de esta manera el quinto lugar dentro del TSE debido a que superó el porcentaje del 5 por ciento, y los dos puestos restantes fueron otorgados, luego de las negociaciones políticas realizadas en el seno del Congreso Nacional, a dos organizaciones políticas, la Democracia Popular (DP) y el Partido Unión Nacional UNO, que no lograron el mínimo de votos establecidos para formar parte del Tribunal Supremo Electoral. Esta asignación realizada por el Congreso Nacional generó protestas de diferentes sectores e incluso una denuncia formal del Movimiento Popular Democrático (MPD) ante la fiscalía del Estado y la propia OEA.

CAPÌTULO VIII. CONCLUSIONES

Con base en la observación realizada por la Misión (Ver capítulo 6, Consolidado de la Observación) el día 20 de octubre y el día 24 de noviembre de 2002, el pueblo ecuatoriano demostró nuevamente su madurez cívica al acudir masivamente a las urnas a depositar su voto por la opción política de su preferencia, en el marco de un ambiente general de tranquilidad y convivencia democrática. Esta actitud refrenda ante la comunidad internacional, el compromiso del pueblo ecuatoriano con los más altos ideales democráticos, plasmados en la Carta Democrática Interamericana.

La Misión considera que los comicios fueron pacíficos, justos, libres y transparentes. Las elecciones estuvieron, en general, bien organizadas y administradas satisfactoriamente, a pesar de las dificultades observadas y de hechos aislados que llevaron a la suspensión de las elecciones en algunos lugares del país, sin afectar el proceso en su conjunto.

La Misión de la OEA expresa su congratulación al pueblo ecuatoriano por su estoicismo y su alto espíritu cívico, así como por su ordenada, entusiasta y pacífica participación. Igualmente, felicita a los candidatos presidenciales que han desarrollado una reñida contienda con respeto y tolerancia mutua.

Las instituciones electorales ecuatorianas, a su vez, demostraron su capacidad y eficiencia en el manejo transparente y limpio del proceso eleccionario, fortaleciendo así su papel institucional y consolidando la credibilidad del sistema electoral en su conjunto, no obstante los inconvenientes de orden logístico que se registraron en la mayoría de las Juntas visitadas.

Por último, la Misión expresa su más sincero agradecimiento al pueblo del Ecuador por la generosa y cordial acogida dispensada a los observadores internacionales, así como a las autoridades electorales, las Fuerzas Armadas y la Policía y miembros de las JRV, por la cooperación recibida para el desarrollo de sus actividades.

CAPÌTULO IX. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Con el objeto de apoyar el mejoramiento de las condiciones básicas en que se desarrollan los procesos electorales en Ecuador, así como el perfeccionamiento de los aspectos técnicos y logísticos de los mismos, la Misión elaboró una serie de sugerencias y recomendaciones, que se detallan a continuación:

Reforma del sistema electoral. Teniendo en cuenta los avances logrados en las últimas elecciones en materia de afirmación y consolidación del sistema electoral, la Misión recomienda al Tribunal Supremo Electoral contemplar la posibilidad de iniciar un proceso de diálogo con los partidos políticos, las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil en torno a las características y naturaleza del sistema electoral ecuatoriano con el objeto de discutir posibles ajustes en aras de su perfeccionamiento.

Sistema de transmisión de resultados. Se recomienda realizar un cambio en la ley electoral a fin de disminuir las formalidades existentes en las Juntas y Tribunales Provinciales Electorales para acelerar el sistema de conteo de voto tradicional desarrollado por el TSE, que es una herramienta segura y transparente para la consolidación de los resultados electorales. En el caso de que la ley electoral no se modifique, se debería realizar una transferencia de tecnología sobre el sistema de conteo con la colaboración de los organismos internacionales que vienen trabajando con el TSE. Por otro lado, funcionarios del TSE deberían estar presentes en todos los lugares de las instalaciones de conteo rápido, con el propósito de resolver cualquier duda legal que pueda surgir durante el proceso. Los servidores de Internet (conteo de transmisión rápida y oficial) deben conectarse a periódicos, estaciones de TV y proveedores de servicio de Internet a fin de permitir el acceso a todos los interesados sin retrasos ni fallas.

Ley Orgánica de Control del Gasto y Propaganda Electoral. Se recomienda una modificación del la Ley con el objeto de que la misma contenga los elementos coercitivos necesarios para ser eficaz.

Nombramiento de los miembros de las JRVs. En relación con el nombramiento de los miembros de las JRVs, la Misión sugiere conformar una base de datos sólida que surja del padrón electoral con el propósito de poder designar con mayor antelación a los miembros de las mesas.

Logística electoral. Se recomienda mejorar la gestión logística del TSE sobre todo en la etapa de planificación y de control, dado que muchos de los recintos observados no cumplían con los requisitos mínimos para el adecuado funcionamiento de las JRV. Igualmente, se considera importante asegurar que cada una de las JRVs esté en un lugar protegido y seco (sea dentro de un local, sea bajo un techo improvisado). Por último, aunque es obligatorio participar como miembro de mesa, el TSE debería buscar el presupuesto adecuado para prever por lo menos una comida a todos los miembros de mesa que trabajan ese día.

Centros de información electoral. El TSE debería instalar uno o dos centros de orientación al elector en la entrada de cada recinto para proporcionar información adecuada al elector sobre su existencia en el padrón electoral de ese recinto y la ubicación de su JRV. Se debería, además, desplegar en las paredes o lugares visibles, indicaciones claras (flechas o números fluorescentes) que facilitan el acceso del elector a su JRV. De la misma manera, el coordinador del TSE del local podría portar un chaleco y una gorra fluorescente que permita su localización de manera rápida por parte del elector.

Distribución del material electoral. Se considera importante mejorar el manejo logístico del material electoral, tanto desde Quito como desde las provincias, incrementando los controles de distribución y recepción de dicho material por parte de los involucrados en esa etapa.

Capacitación. El TSE debería mejorar la capacitación a quienes conforman las JRVs, sobre todo en la parte de conformación de mesas y en la etapa del escrutinio. Asimismo, se recomienda aumentar los locales y recursos humanos para ofrecer, de manera adecuada, una capacitación que llene las expectativas. Por otro lado, se

recomienda entregar a los miembros de mesa su acreditación únicamente después de haber participado en la capacitación y no antes. También sería oportuno fortalecer el control por parte del TSE en cuanto a quién recibió la capacitación, cuáles son las que ya tenían experiencia como miembros de mesa, cuántas mesas electorales tendrán gente capacitada para el día de las elecciones, cuántas no.

***Medios de comunicación*. Se recomienda que la sociedad civil y los partidos políticos profundicen en la discusión sobre el acceso a los medios de comunicación y los costos de propaganda proselitista durante las campañas electorales, así como sobre otros temas relativos al papel de los medios en el contexto electoral, los cuales fueron señalados a la Misión como motivos de preocupación por parte de varios sectores. Lo anterior, con el objeto de dar forma a un sistema más equitativo de difusión de los mensajes proselitistas y, en particular, de establecer una fórmula a fin de que todos los partidos puedan tener un acceso razonable a los medios de comunicación durante las campañas.**

Participación de los militares. Sería conveniente que el TSE se asegurara que los miembros de las Fuerzas Armadas utilizan el instructivo diseñado especialmente por ese organismo electoral. Se sugiere proponer a las autoridades militares la aplicación de un taller simulacro con la participación de personas que actúen como miembros de mesas, delegados políticos, y observadores, donde se simulen situaciones que puedan ocurrir en un recinto el día de los comicios y se haga necesario utilizar el instructivo. Asimismo, se considera que las Fuerzas Armadas no deben portar armamento ostensivo y, en algunos casos intimidatorio, dentro de los recintos electorales.

Secreto del voto. Se cree importante diseñar nuevamente las mesas y los biombos, de tal modo que se garantice mayor privacidad para votar. Para evitar la congestión de mesas en ciertos recintos (lo que puede tener un impacto negativo sobre el derecho al voto secreto del elector), se propone crear más recintos de votación. Asimismo, se recomienda mejorar la disposición de los biombos y el control a los electores.

Tinta indeleble. Se recomienda eliminar la utilización de la tinta indeleble. En muchas de las mesas observadas se encontraban papeletas no utilizadas con manchas de la tinta que se había caído. Asimismo, se pudo observar que la tinta en algunos casos desaparecía o podía ser fácilmente removida. En el caso de que no se pueda prescindir de aquella, se recomienda impartir orientación a los miembros de mesa para evitar el derrame de la misma, o se coloque ésta en pequeñas porciones en un recipiente bajo o en una almohadilla.

Horario de votación. La Misión sugiere a las autoridades explorar la posibilidad de acortar el horario de votación en la segunda vuelta electoral para las elecciones presidenciales, debido a que el tiempo que emplean los votantes para sufragar es menor al de la primera vuelta.

CAPITULO X. INFORME FINANCIERO

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
UNIT FOR THE PROMOTION OF DEMOCRACY

Electoral Observation Mission in Ecuador

CONSOLIDATED STATEMENT OF CHANGES IN FUND BALANCE
From Inception(September 11, 2002) to March 15, 2003

Increases		
Contribution	$ 284,369	
Total Increases		$ 284,369
Decreases		
Transfer to OAS DEMOC	50,000	
Expenditures		
Travel	76,204	
Publications and Documents	1,263	
Equipment, Supplies and Maintenance	20,365	
Building and Maintenance	6,960	
Performance Contracts	96,981	
Other Expenses	10,985	
Total Decreases		262,758
Net change during period		21,611
Unliquidated Obligations		8,418
Fund balance at end of period		$ 13,193
Obligations Pending Approval		10,000 (1)
Adjusted Fund Balance		$ 3,193

3.17.03

Certified by: Javier Goldin, Chief
Financial Reporting and Policy Division
Department of Financial Services

Project UPD-EOM/020
Award USDEP99/22

(1) Obligations in the process to be approved. In case Obligations are not approved, fund balance will remain as shown above.

APÉNDICE I

CARTAS DE INVITACIÓN Y ACEPTACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RECEIVED PRESIDENCIA
1063
2002 JUN 28 A 10: 57

OFICIO No. 475-CJA-P-TSE-2002
Quito, Junio 27 del 2002

Señor Doctor
CESAR GAVIRIA
Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D. C.

Distinguido señor Secretario:

Cancillería nos ha hecho llegar copia de la Nota No. 4-2-100/02, que le ha dirigido el señor doctor Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador ante la OEA, oficializando a nombre del gobierno ecuatoriano, el pedido que le hiciéramos el 10 de abril a fin de que a través de la UPD, se sirviera organizar una Misión de Observación de las elecciones de mi país, que nos asista antes, en y después del proceso electoral para que sean el más calificado testigo de la limpieza de procedimientos, de la libertad del votante y del respeto a la expresión ciudadana.

El Pleno del Tribunal que conoció del asunto, consideró oportunidad apropiada, para expresarle, renovado agradecimiento por la atención que se sirvió dispensarme como personero del Máximo Organismo Electoral del Ecuador; así como por su interés y preocupación para dar curso al pedido formulado.

El Tribunal abriga la seguridad de que, en ésta, como en pasadas ocasiones, la Misión de la OEA estará cerca y vigilante de la organización de las elecciones en Ecuador, el 20 de octubre y el 24 de noviembre, a fin de atestiguar la corrección de los procedimientos y el desempeño responsable de los Organismos Electorales.

Cumplo con hacerle llegar estas sentidas expresiones de los señores Vocales del Máximo Organismo Electoral de Ecuador, agrego iguales sentimientos míos en forma personal, junto con mi renovado agradecimiento y el más cordial y respetuoso saludo.

DR. CARLOS AGUINAGA ALLÓN
Presidente Tribunal Supremo Electoral

/pte

Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États américains
Organization of American States

17th and Constitution Ave., N.W. • Washington, D.C. 20006

13 de junio de 2002
SG/UPD-262/02

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su comunicación del 14 de mayo de 2002, por la cual vuestro Gobierno tiene a bien ratificar oficialmente la solicitud del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador para el envío de una Misión de Observación Electoral de la OEA al proceso de las elecciones generales para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, Representantes al Parlamento Andino, Diputados Provinciales al Congreso Nacional, Concejales Municipales y Consejeros Provinciales el próximo 20 de octubre de los corrientes, y para asimismo, una segunda vuelta electoral a realizarse el 24 de noviembre de este mismo año, en caso de no existir mayoría en la elección presidencial,

En respuesta a la solicitud formulada por el Tribunal Supremo Electoral de la República del Ecuador, y avalada por su digno Gobierno, la Secretaría General acoge con interés dicha invitación, y se permite anticipar su disposición favorable para organizar y enviar dicha Misión. No obstante, y como es del conocimiento del señor Embajador, de conformidad con las disposiciones vigentes, estas misiones están condicionadas a la obtención de recursos externos para su financiamiento.

Aprovecho la ocasión para agradecer la confianza del Gobierno del Ecuador y del Tribunal Supremo Electoral, al trabajo que adelanta la OEA encaminado al fortalecimiento de la democracia hemisférica, y para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

César Gaviria
Secretario General

Excelentísimo señor
Blasco Peñaherrera
Embajador, Representante Permanente del Ecuador
ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

APÉNDICE II

LISTA DE OBSERVADORES

LISTA DE OBSERVADORES
Primera vuelta

OBSERVADORES OEA			
	Nombre	**Nacionalidad**	**Cargo**
1	Edgardo Reis	USA.	Jefe de Misión
2	Marcelo Alvarez	Argentina	Jefe Adjunto de Misión
3	Nubia Thornton	USA.	Oficial Financiero
4	Antonio Amarante	Brasil	Oficial Estadístico
5	Dante Escobar	Nicaragua	Oficial de Logística
6	Miriam Palomino	Perú	Encargada de Capacitación
7	Carlos Flores	Perú	Jefe de Prensa
8	José Pedro Montero	Uruguay	Oficial Jurídico Electoral
9	Ricardo Cohen	Argentina	Coordinador Regional
10	Walter Galmarini	Uruguay	Coordinador Regional
11	Bill Waren	Canadá	Coordinador Regional
12	Ana Cristina Borges	Brasil	Coordinador Regional
13	Luc Lapointe	República Dominicana	Coordinador Regional
14	Claudia Barrientos	Bolivia	Observador
15	Cristóbal Cojt. G.	Guatemala	Observador
16	Alfredo Fisher	Argentina	Observador
17	Yamilleth Bermúdez	Costa Rica	Observador
18	Celio Santos	Brasil	Observador
19	Anabel Santesteban	Argentina	Observador
20	Javier Salkeld	Perú	Observador
21	Laura Nuñez	Paraguay	Observador
22	Ana Pereyra	Perú	Observador
23	German Cardoso F.	Uruguay	Observador
24	Moisés Benamor	Venezuela	Observador
25	Vivian Sánchez	Panamá	Observador
26	Paul Spencer	Antigua & Barbuda	Observador
27	Carla Vaccarella	Perú	Observador
28	Jorge Zambrana	USA.	Observador
29	Lorena Lavayen	Bolivia	Observador
30	Fernanda Zavaleta	Bolivia	Observador

OBSERVADORES VOLUNTARIOS			
	Nombre	**Nacionalidad**	**Cargo**
1	Carlos M. Ocampos	Paraguay	Observador
2	Elida Womack	USA.	Observador
3	Macris Gregory	USA.	Observador
4	Peter Natiello	USA.	Observador
5	Jill Kelley	USA.	Observador
6	Collette Christian	USA.	Observador
7	Rick Waters	USA.	Observador
8	Sarah Beran	USA.	Observador
9	James F. Bell	USA.	Observador
10	Michael Latham	USA.	Observador
11	Carl Derick	USA.	Observador
12	Mariana Ocampos	Paraguay	Observador
13	Rossana Amarilla	USA.	Observador
14	Eliana Holmes	USA.	Observador
15	Brooke Holmes	USA.	Observador
16	James Agustín Rodríguez	USA.	Observador
17	Kristina Lin Rodríguez	USA.	Observador
18	Hugo Adolfo Guevara Rodríguez	USA.	Observador
19	Theresa Guevara	USA.	Observador
20	Ronald Packowitz	USA.	Observador
21	Thomas Moore	USA.	Observador
22	John Emory	USA.	Observador
23	Chever Voltmer	USA.	Observador
24	Michael Hoff	USA.	Observador
25	Michael Ketover	USA.	Observador
26	Kelli Ketover	USA.	Observador
27	Elizabeth Rojas	Paraguay	Observador
28	Marta Acosta	Uruguay	Observador
29	Guido Rada	Chile	Observador
30	Luz Alvarez	Chile	Observador
31	Marisol Pila	España	Observador
32	Roxana Rada	Colombia	Observador
33	Gabriel Martínez Peláez	Colombia	Observador

LISTA DE OBSERVADORES
Segunda vuelta

OBSERVADORES OEA			
_	**Nombre**	**Nacionalidad**	**Cargo**
1	Edgardo Reis	USA.	Jefe de Misión
2	Marcelo Alvarez	Argentina	Jefe Adjunto de Misión
3	Nubia Thornton	USA.	Oficial Financiero
4	Antonio Amarante	Brasil	Estadísticas
5	Dante Escobar	Nicaragua	Oficial de Logística
6	José Pedro Montero	Uruguay	Oficial Jurídico
7	Ricardo Cohen	Argentina	Coordinador Regional
8	Walter Galmarini	Uruguay	Coordinador Regional
9	Bill Warden	Canadá	Coordinador Regional
10	Ana Cristina Borges	Brasil	Coordinador Regional
11	Luc Lapointe	República Dominicana	Coordinador Regional
12	Celio Santos	Brasil	Observador
13	Javier Salkeld	Perú	Observador
14	William Berenson	USA.	Observador
15	Claudia Suárez	USA.	Observador
16	Jorge Zambrana	USA	Observador
OBSERVADORES VOLUNTARIOS			
_	**Nombre**	**Nacionalidad**	**Cargo**
1	Carlos M. Ocampos	Paraguay	Observador
2	Elida Womack	USA.	Observador
3	Macris Gregory	USA.	Observador
4	Peter Natiello	USA.	Observador
5	Jill Kelley	USA.	Observador
6	Collette Christian	USA.	Observador
7	Rick Waters	USA.	Observador
8	Sarah Beran	USA.	Observador
9	Michael Latham	USA.	Observador
10	Carl Derick	USA.	Observador
11	Mariana Ocampos	Paraguay	Observador
12	Rossana Amarilla	USA.	Observador
13	Eliana Holmes	USA.	Observador
14	Brooke Holmes	USA.	Observador
15	James Agustín Rodríguez	USA.	Observador
16	Kristina Lin Rodríguez	USA.	Observador
17	E. McDevitte	USA.	Observador
18	Hugo Guevara Rodríguez	USA.	Observador
19	Theresa Guevara	USA.	Observador
20	Ronald Packowitz	USA.	Observador
21	Thomas Moore	USA.	Observador
22	John Emory	USA.	Observador

OBSERVADORES VOLUNTARIOS			
_	**Nombre**	**Nacionalidad**	**Cargo**
23	Lars Klassen	USA.	Observador
24	Chever Voltmer	USA.	Observador
25	Michael Hoff	USA.	Observador
26	Michael Ketover	USA.	Observador
27	J. Barger	USA.	Observador
28	Elizabeth Rojas	Paraguay	Observador
29	Reinaldo Cubillas	Paraguay	Observador
30	Guido Rada	Chile	Observador
31	Luz Alvarez	Chile	Observador
32	Marisol Pila	España	Observador
33	Roxana Rada	Colombia	Observador
34	Jhon Luis Maichel	Colombia	Observador

APÉNDICE III
COMUNICADOS DE LA MISIÓN

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Misión de Observación Electoral
Ecuador 2002

COMUNICADO DE PRENSA **(C-00/01)**

2 de Octubre de 2002

MISIÓN DE LA OEA INICIA ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN

La misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) inició el primero de octubre sus actividades de observación del proceso electoral, las cuales culminarán con las elecciones del 20 de octubre próximo. Cerca de 70 observadores, nacionales de 15 países del hemisferio (Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, República Dominicana, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), serán desplazados durante los próximos días para cubrir las 22 provincias del país.

Las actividades pre-comiciales de los observadores incluyen contactos con las autoridades electorales y gubernamentales, candidatos y representantes de los partidos políticos, los medios de comunicación y el público en general. Acompañarán, además, la distribución y entrega del material electoral. Las denuncias serán reportadas a las autoridades electorales y se realizará un monitoreo del tratamiento y de las acciones que de las mismas hagan las autoridades competentes.

El día de las elecciones, los observadores estarán presentes en la instalación de las juntas receptoras de votos (JRV), observarán la votación durante el día, visitando el máximo posible de JRV y harán el monitoreo del cierre de votación, conteo de votos y transmisión de resultados.

La misión, encabezada por Edgardo "Tony" Reis, especialista principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA, emitirá comunicados sobre sus actividades pre-comiciales y del día de las elecciones, y sobre la pulcritud y transparencia del proceso electoral en general. Al término de la presencia de la misión en el país, que se extenderá hasta la toma de posesión de las nuevas autoridades, el Secretario General de la OEA, Cesar Gaviria, presentará un informe final al Gobierno y al Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador y a los Estados miembros.

La OEA, el organismo regional más antiguo del mundo, ha observado varias elecciones en Ecuador y estuvo presente en más de 70 procesos electorales en casi dos tercios de sus 35 países miembros durante los últimos doce años. Más informaciones sobre las actividades de la OEA y de la Misión de Observación Electoral en Ecuador pueden ser obtenidas visitando www.upd.oas.org.

******

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Misión de Observación Electoral
Ecuador 2002

COMUNICADO DE PRENSA **(C-00/02)**

Octubre 15, 2002

EXPERTOS DE 15 PAÍSES DEL HEMISFERIO INTEGRAN MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA EN ECUADOR

Un total de sesenta observadores internacionales provenientes de quince países del hemisferio llegaron a Quito para incorporarse a la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Ecuador, con vistas a las elecciones generales que tendrán lugar el próximo 20 de octubre.

Los observadores, con amplia experiencia en similares procesos realizados en otras naciones del continente, son originarios de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Estados Unidos y Venezuela.

La Misión de la OEA, que dirigie Edgardo "Tony" Reis, especialista principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), ha instalado una sede central en Quito y cinco subsedes en las ciudades de Guayaquil, Ambato, Esmeraldas, Portoviejo y Cuenca, desde donde seguirá el desarrollo del proceso electoral en todo el territorio nacional.

"Todos los observadores esperamos contribuir con nuestra presencia para que los comicios del domingo 20 transcurran en un ambiente de tranquilidad en el que no haya cabida para hechos violentos que traten de empañar esta jornada cívica", enfatizó hoy el Jefe de la Misión.

Actualmente, tanto en las subsedes como en la capital del país, los observadores mantienen un amplio programa de entrevistas y reuniones de trabajo con las autoridades electorales nacionales y regionales, dirigentes de las fuerzas políticas, candidatos y organizaciones de la sociedad civil.

Esta mañana, el Jefe de la Misión de la OEA y los representantes de las misiones de la Unión Europea, Instituto Republicano Internacional y Participación Ciudadana, sostuvieron una reunión informativa con el propósito de intercambiar puntos de vista respecto al proceso electoral y coordinar tareas que permitan optimizar el trabajo y evitar la duplicación de funciones.

****

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Misión de Observación Electoral
Ecuador 2002

COMUNICADO DE PRENSA (C-00/03)
Octubre 18 de 2002

OEA CONFÍA EN LA TRANSPARENCIA DE LAS ELECCIONES GENERALES EN EL ECUADOR

El Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Ecuador, Edgardo Reis, expresó hoy su confianza en que la jornada electoral del próximo domingo se desarrolle en un ambiente de tranquilidad y cuente con todas las garantías de limpieza y transparencia.

"Somos testigos de los esfuerzos que viene realizando la autoridad electoral para revestir a este proceso de las mayores garantías", enfatizó Reis. Al mismo tiempo destacó la actitud de las autoridades de gobierno "que han sabido mantenerse al margen de las campañas políticas de los diferentes partidos y agrupaciones".

Sin embargo, el Jefe de la Misión de la OEA hizo un llamado a los medios de comunicación para informar a la ciudadanía "con el rigor profesional que les caracteriza, sin dar cabida a informaciones que muchas veces tienden a confundir o a crear un clima de intranquilidad en la ciudadanía".

Durante una visita al Presidente de la República del Ecuador y al hablar en nombre de todas las misiones de observación internacional que se encuentran actualmente en el país, Reis afirmó que la comunidad internacional tiene los ojos puestos en la jornada cívica que se cumplirá en todo el país este domingo. "Ecuador ha dado sobradas muestras de su vocación democrática y estamos seguros que el pueblo emitirá su voto con la seguridad de que se respetará su decisión", enfatizó.

Por otra parte, el Jefe de la Misión se refirió al trabajo previo desarrollado por los observadores de la OEA quienes han podido ser testigos, salvo aislados incidentes, de una campaña política de altura, sin que hasta el momento se haya visto empañada por actos de violencia. "Confiamos que ese ambiente prevalecerá el día de las elecciones, como también confiamos en que los candidatos sabrán estar a la altura de sus responsabilidades y aceptarán el veredicto popular hidalgamente", concluyó.

Hasta la fecha, la OEA ha enviado más de setenta misiones de observación electoral en la mayoría de sus 34 Estados miembros. La actual Misión está conformada por sesenta expertos procedentes de 15 países del hemisferio, quienes están realizando sus tareas tanto en la sede en Quito, como en las subsedes de Guayaquil, Esmeraldas, Portoviejo, Cuenca y Ambato.

****

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Misión de Observación Electoral
Ecuador 2002

COMUNICADO DE PRENSA (C-00/04)

Octubre 21, 2002

ELECCIONES LIBRES Y TRANSPARENTES EN EL ECUADOR

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha seguido de cerca el proceso electoral que culminó con las elecciones generales celebradas el día domingo 20 de octubre en el Ecuador.

Durante la etapa previa a las elecciones, la Misión evaluó positivamente el libre flujo de la información a través de los medios de comunicación, así como una adecuada interacción entre las organizaciones políticas y sus simpatizantes, reflejada en la realización de mítines y manifestaciones públicas ordenadas y pacíficas. Igualmente observó una adecuada aunque corta campaña de educación cívica de información al elector.

El día de la elección, los ciudadanos acudieron a las Juntas Receptoras de Votos (JRV) a ejercer su derecho al sufragio sin que se hayan observado o reportado hechos de violencia o casos de intimidación que pudieran haber afectado el proceso mismo o su resultado. La Misión de la OEA considera que los comicios fueron pacíficos, justos, libres y transparentes.

Los miembros de las JRV demostraron gran dedicación y familiaridad con los procedimientos electorales. Las elecciones estuvieron, de manera general, bien organizadas y administradas satisfactoriamente, aunque algunos problemas afectaron el proceso y, en muchos casos, impidieron a los ciudadanos votar de una manera rápida y eficiente.

Muchas de esas dificultades se debieron a la falta de información a los votantes en los recintos electorales, congestionamiento en el desplazamiento de electores y retraso en la apertura de la votación en la mayoría de las JRV visitadas. Los observadores, en general, también notaron un alto grado de deber cívico, especialmente en la asistencia a los votantes de edad avanzada o a los discapacitados, y una gran dedicación por parte de los miembros de las Juntas pese a las difíciles y arduas condiciones físicas y climáticas de los centros de votación.

La Misión de la OEA expresa su congratulación al pueblo ecuatoriano por su estoicismo y su alto espíritu cívico, así como por su ordenada, entusiasta y pacífica participación. Igualmente, felicita los candidatos presidenciales que han desarrollado una reñida contienda con respeto y tolerancia mutua y reconoce los esfuerzos realizados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para llevar a cabo este proceso en las mejores

condiciones, no obstante los inconvenientes de orden logístico que se registraron en la mayoría de las Juntas visitadas.

Por último, la Misión expresa su más sincero agradecimiento al pueblo del Ecuador por la generosa y cordial acogida dispensada a los observadores internacionales, así como a las autoridades electorales, las Fuerzas Armadas y la Policía y miembros de las JRV, por la cooperación recibida para el desarrollo de sus actividades.

La Misión de la OEA se encuentra en el país atendiendo una invitación formulada por las autoridades del gobierno del Ecuador y del Tribunal Supremo Electoral. Hasta la fecha, la OEA ha enviado más de setenta misiones de observación electoral a casi dos terceras partes de sus Estados miembros.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Misión de Observación Electoral
Ecuador 2002

COMUNICADO DE PRENSA (C-00/04)

Noviembre 21, 2002

La Misión de Observación Electoral en Ecuador de la Organización de los Estados Americanos (OEA), inició su desplazamiento para la observación del proceso electoral del domingo 24 de noviembre. Aproximadamente 40 observadores y receptores de datos, hombres y mujeres nacionales de 12 países miembros de la organización (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de Norteamérica, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) se desplazaron en seis regiones con la sede en Quito y subsedes en Cuenca, Ambato, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas.

Las actividades de los observadores son similares a las realizadas durante la primera vuelta del proceso electoral e involucran contactos con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, fuerzas armadas, policía y los ciudadanos en general; además de acompañar las campañas proselitistas y la organización de los comicios. Las posibles quejas o denuncias formalizadas a la Misión son transmitidas a las autoridades electorales y luego, seguidas y monitoreadas. Está previsto para la segunda vuelta la realización de una proyección de tendencias de voto para información exclusiva de la Misión y de la autoridad electoral.

Durante el día de la elección, los observadores presenciarán la instalación de las Juntas Receptoras del Voto (JRVs), siguiendo con la observación de la votación de la ciudadanía, y con el monitoreo del conteo que realizan los integrantes de las mesas. Las actividades continuarán con la observación del cómputo de votos y escrutinio de actas en varios Tribunales Electorales de Provincia (TPEs).

Con base en las observaciones realizadas durante la primera vuelta, sumadas a las medidas tomadas posteriormente por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Misión no anticipa problemas de tipo organizacional que puedan obstaculizar o interferir en los comicios para elegir, entre dos candidatos, al próximo Presidente de la República. Sin embargo, la Misión reitera su llamamiento a todos aquellos que participan en el proceso electoral, candidatos y ciudadanos, para que vuelvan a demostrar durante los próximos comicios el mismo espíritu de civismo, y que emulen el mismo ambiente de orden, respeto y tranquilidad que caracterizó la pasada elección.

La Misión de la OEA, establecida por el Secretario General Dr. Cesar Gaviria, a invitación del gobierno y del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador, emitirá un comunicado sobre sus observaciones de la segunda vuelta el próximo lunes, y un informe final será entregado por el Secretario General a las autoridades electorales al término del proceso electoral. La Misión es encabezada por Edgardo "Tony" Reis, de nacionalidad americana, especialista principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA. La Misión contó con la contribución financiera voluntaria de los gobiernos de Brasil, Canadá y Estados Unidos.

La Organización de los Estados Americanos es el órgano regional mas antiguo del mundo, y durante los últimos años conformó más de 70 misiones de observación electoral en casi dos tercios de sus países miembros.

Más información sobre la organización y sus misiones de observación pueden ser encontradas en Internet, en el site www.upd.oas.org.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Misión de Observación Electoral
Ecuador 2002

COMUNICADO DE PRENSA **(C-00/04)**

Noviembre 25, 2002

A invitación del Gobierno y del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Ecuador, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Dr. César Gaviria, estableció una misión para observar el proceso electoral en Ecuador. En ese contexto y como parte del corriente proceso electoral, aproximadamente 40 miembros de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), hombres y mujeres nacionales de 12 países miembros de la organización (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), observaron el domingo 24 de noviembre de 2002 la segunda vuelta de las elecciones para Presidente y Vice-Presidente de la República de Ecuador.

Con base en las evaluaciones y observaciones realizadas antes, durante y en las horas inmediatamente después de los comicios de ayer, la Misión considera que el acto electoral del 24 de noviembre de 2002 fue limpio y transparente, reflejando la voluntad de los ciudadanos ecuatorianos expresada en las urnas.

Distribuidos en seis regiones con sede en Quito y subsedes en las ciudades de Cuenca, Ambato, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas., las actividades de los observadores se iniciaron con el establecimiento de contactos con las autoridades electorales, representantes de los partidos políticos y de las fuerzas armadas, de los medios de comunicación y la ciudadanía en general, así como con la observación de la distribución y reparto del material electoral durante el período pre-eleccionario.

Durante el día de la elección, los observadores presenciaron la instalación de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), siguiendo con la observación de la votación de la ciudadanía, y con el monitoreo de la realización de los escrutinios por los integrantes de las mesas. Las actividades continuaron con la observación del cómputo de votos y escrutinio de actas en varios Tribunales Electorales de Provincia (TEPs), actividad que continúa a la fecha. La Misión realizó además una proyección (Conteo Rápido), para uso interno, sobre la tendencia de votos en el país.

Los informes de los observadores y los resultados de la mencionada proyección constarán en el informe que el Secretario General de la OEA presentará al final del proceso electoral. Sin embargo, y con base en las informaciones de los observadores hasta la fecha, la Misión de Observación Electoral desea comunicar lo siguiente:

• La campaña electoral se desarrolló en un clima de tranquilidad pero de modesta participación de la ciudadanía en las actividades políticas. La Misión lamenta los ataques de carácter personal más allá del calor de la campaña política y las denuncias infundadas de supuestos fraudes.

• La ciudadanía acudió a las urnas en un ambiente ordenado y de tranquilidad. La

instalación de mesas se llevó a cabo con retraso en casi un 50 por ciento de las JRVs, retrasando consecuentemente el inicio de la votación dentro de los horarios previstos. Sin embargo, la votación se hizo con rapidez y ordenadamente así como el escrutinio en las juntas, principalmente en razón de que los electores ya estaban familiarizados con la ubicación de sus JRVs y la elección era apenas entre dos candidatos.

• En la mayoría de las provincias observadas, se registró un bajo nivel de ausentismo de los miembros designados para constituir las JRVs. Sin embargo, se notó, en muchas JRVs, la ausencia de delegados de partidos políticos y observadores nacionales en la fiscalización del acto electoral.

• En algunos recintos electorales (un 8 por ciento), la disposición física de los biombos no garantizó el secreto de voto. No obstante ello, en dichos recintos no se observó que se aprovechara esa circunstancia para inducir o manipular el sufragio.

• Se observó que un número importante de ciudadanos que se presentaron a votar y no constaba en los padrones. Sin embargo, a todos ellos se les entregó el certificados de votación.

• En algunos recintos (Quinia y Flores, provincia de Guayas) la votación fue suspendida por algunas horas a raíz de las lluvias. Sin embargo, no se observaron o se reportaron interrupciones o suspensión de la votación en los demás recintos electorales del país, exceptuando la ciudad de Riobamba, donde los comicios fueron suspendidos por orden del TSE.

• La Misión, aunque solidaria con los ciudadanos de Riobamba por el sufrimiento de las perdidas humanas y materiales causadas por la explosión de un depósito de municiones de las fuerzas armadas, lamenta, sin embargo, los incidentes ocurridos en la provincia de Chimborazo que impidieron la normal realización de los comicios.

• Se recibió antes de las elecciones una comunicación por parte del candidato de la organización política Sociedad Patriótica 21 de Enero, Coronel Lucio Gutiérrez, en la que se solicitó al TSE: 1) Mejoramiento de la presentación de los resultados en la pagina Web, 2) Cambio de personal de digitadores, 3) Implementación de los escáner en Tribunales Provinciales, 4) Implementación del código secreto de seguridad, y 5) cambio de personal en las JRVs en la provincia de Manabí. La Misión comunicó al TSE, que por su parte respondió al candidato de Sociedad Patriótica negativamente a la mayoría de las solicitudes presentadas a raíz de la falta de tiempo para la toma de acciones y su implementación.

• Los resultados del conteo de la transmisión rápida fueron compatibles con las proyecciones de la Misión sobre la tendencia de los votos, comprobando la limpieza y transparencia del acto electoral.

• Las proyecciones hechas por la Misión indicaron, además, que dejaron de votar alrededor de cinco mil ciudadanos que se encontraban en fila a la hora del cierre.

• Las proyecciones también indicaron que un número mayor de hombres (2.997.065) concurrió a las urnas en comparación con las mujeres (2.557.928). Además, las proyecciones revelaron que el candidato del PRIAN obtuvo más votos femeninos (52.91 %) que masculinos (47,09), y que el candidato de Sociedad Patriótica tuvo más apoyo entre los hombres (57.85 %) que entre las mujeres (42.15 %).

La Misión desea resaltar la muy buena organización del acto electoral por parte del Tribunal Supremo Electoral y de los Tribunales Electorales Provinciales, conforme lo observado por la Misión, además del fundamental papel desempeñado por las fuerzas

armadas en el transporte y reparto del material electoral.

La Misión desea reiterar su agradecimiento al Gobierno de Ecuador, al Tribunal Supremo Electoral, a los Tribunales Electorales Provinciales, a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, a los medios de comunicación, y especialmente a la ciudadanía, por las garantías y facilidades para el desarrollo de sus actividades y por las expresiones de confianza en la tarea realizada.

El interés de la comunidad internacional en el proceso electoral ecuatoriano sin duda se ha manifestado a partir de la cooperación para el establecimiento de la Misión, que contó con la contribución financiera de los gobiernos de Brasil, Canadá y Estados Unidos. La misión llegó por primera vez al país en septiembre de 2002, y observó las Elecciones Generales realizadas el 20 de octubre pasado.

La Organización de los Estados Americanos es el órgano regional mas antiguo del mundo, y durante los últimos años conformó más de 70 misiones de observación electoral en casi dos tercios de sus país miembros. Más información sobre la organización y su misiones de observación pueden ser encontradas en la Internet en el site www.upd.oas.org

****

APÉNDICE IV

ESTADÍSTICAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

MISION DE OBSERVACION ELECTORAL

ECUADOR

ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE OCTUBRE DE 2002

CONSOLIDACION
ELECCIONES 20029

JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS OBSERVADAS	
Proceso de apertura y votación	611
Proceso de cierre y conteo	40
TOTAL:	**651**

9. Este informe está basado en la información suministrada por los observadores que monitorearon las elecciones generales del 20 de octubre de 2002. Aunque la observación de las Juntas Receptoras de Votos haya sido realizada al azar, ella no se basó en una muestra científica.

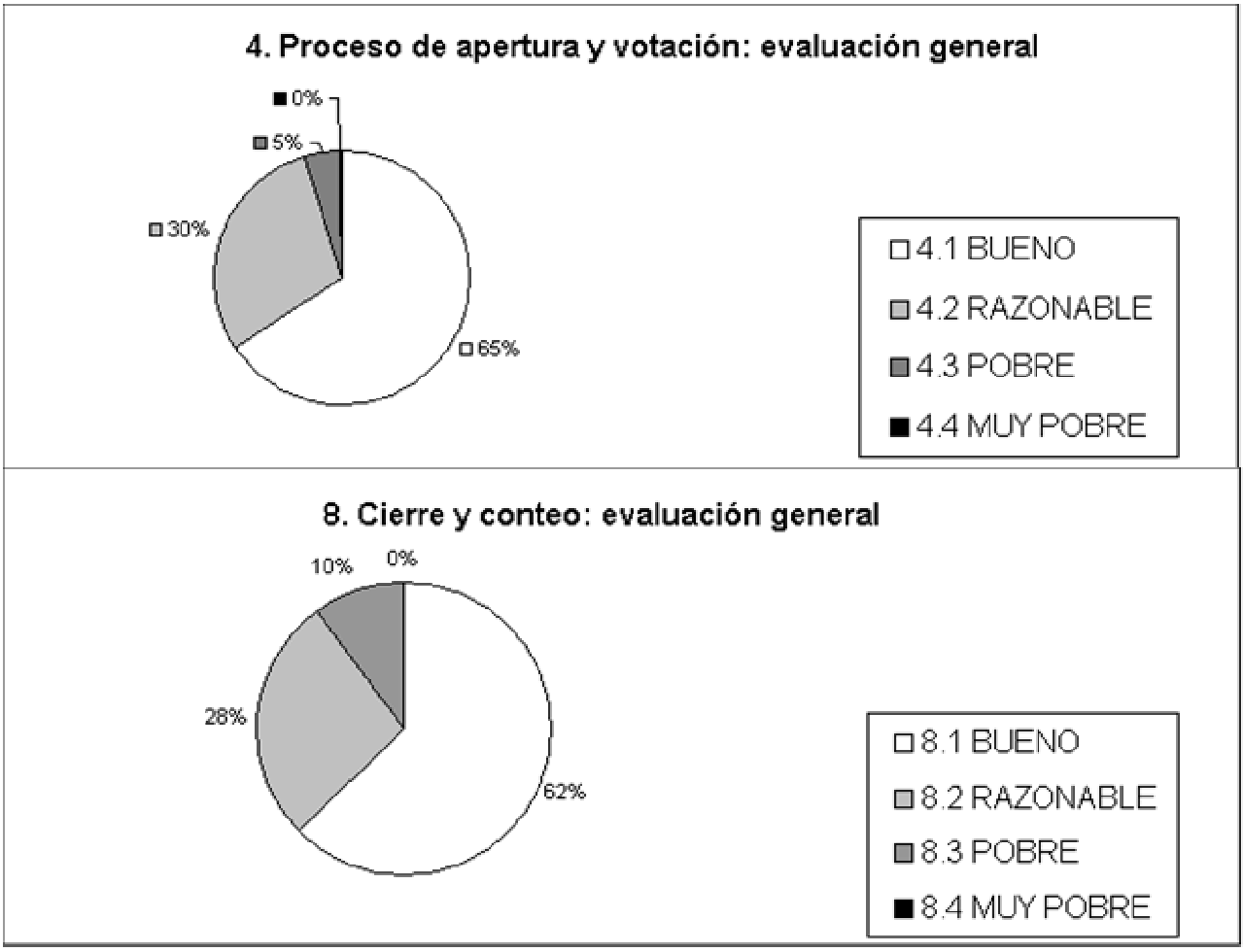
4. Proceso de apertura y votación: evaluación general
0%
5%
30%
65%
4.1 BUENO
4.2 RAZONABLE
4.3 POBRE
4.4 MUY POBRE
8. Cierre y conteo: evaluación general
10%
0%
28%
62%
8.1 BUENO
8.2 RAZONABLE
8.3 POBRE
8.4 MUY POBRE

FORMULARIO A - INSTALACION, APERTURA Y VOTACION						
	Sí	No	Total		% Sí	% No
1.1. Se verificó que las urnas estaban vacías y que luego fueron cerradas con cinta de seguridad?	366	33	399		91.7	8.3
1.2. Se siguieron los demás procedimientos para la instalación de la mesa?	399	20	419		95.2	4.8
2.1. La JRV fue de fácil ubicación para el elector?	402	100	502		80.1	19.9
2.2. La JRV inició la votación a la hora determinada?	261	337	**598**		**43.6**	**56.4**
3.1. Se encontraban presentes todos los miembros de la JRV?	451	297	**748**		**60.3**	**39.7**
3.2. Entre los miembros de la JRV alguno era del sexo opuesto al de la JRV?	199	473	672		29.6	70.4
3.3. Estaban presentes delegados de las organizaciones políticas?	220	473	693		31.7	68.3
3.4. Había policías custodiando la JRV?	620	81	701		88.4	11.6
3.5. Los miembros de la JRV orientaban correctamente al elector?	609	59	668		91.2	8.8
3.6. Habian observadores nacionales presentes?	172	303	475		36.2	63.8
3.7. Había alguna persona no autorizada dentro de la JRV?	99	613	**712**		**13.9**	**86.1**
3.8. Se emitió un certificado de presentación al ciudadano cuyo nombre no constaba en el padrón?	317	248	565		56.1	43.9
3.9. Estaba completo el material electoral?	**504**	**97**	**601**		**83.9**	**16.1**
3.10. Estaba la JRV organizada (mesas, urnas, biombos) adecuadamente?	598	105	703		85.1	14.9
3.11. Estaban los biombos en una posición que garantizaba la reserva del voto?	584	90	674		86.6	13.4
3.12. Estaba la urna en posición adecuada para que se vigilara la introducción correcta de los votos?	632	66	698		90.5	9.5
3.13. Estaban las papeletas bajo control de los miembros de la JRV?	682	19	701		97.3	2.7
3.14. Se verificó que el nombre del elector constaba del padrón electoral?	664	9	673		98.7	1.3
3.15. Se aseguró que el elector depositara las papeletas, una a una, en la urna?	404	217	621		65.1	34.9
3.16. Después de sufragar, el votante firmó (o puso su huella) en el padrón?	632	45	677		93.4	6.6
3.17. Se le permitió a votar alguien que no constaba en el padrón?	68	535	603		11.3	88.7
3.18. Se tomaron las medidas necesarias para garantizar el secreto del voto?	623	96	719		86.6	13.4
3.19. Se registró alguna violación del secreto del voto?	50	610	660		7.6	92.4
3.20. Personas no videntes o con incapacidad física tuvieron asistencia	305	89	394		77.4	22.

para ejercer su derecho al voto?						6
3.21. Se verificó que el votante no tenía marca de tinta indeleble en los dedos?	590	60	650		90.8	9.2
3.22. Se permitió votar a personas con marca de tinta indeleble en los dedos?	109	512	621		17.6	82.4
3.23. Se marcó con tinta indeleble el dedo (índice derecho) del elector?	623	66	**689**		**90.4**	**9.6**
3.24. Se reportó o se observó algún caso de intimidación dentro o fuera de la JRV?	28	675	**703**		**4.0**	**96.0**
3.25. Se reportó o se observó alguien no autorizado portando armas dentro o fuera de la JRV ?	0	654	654		0.0	100.0
3.26. Se reportó o se observó alguna actividad política dentro o fuera de la JRV?	36	608	644		5.6	94.4
3.27. Se reportó o se observó algún incidente dentro de la JRV?	1	676	677		0.1	99.9
3.28. Se reportó o se observó algún incidente fuera de la JRV?	2	647	649		0.3	99.7
3.29. Se suspendió o se interrumpió la votación?	6	612	**618**		**1.0**	**99.0**
			%			
4.1 BUENO	400		**65.5**			
4.2 RAZONABLE	182		**29.8**			
4.3 POBRE	28		**4.6**			
4.4 MUY POBRE	1		**0.2**			
Total	611					

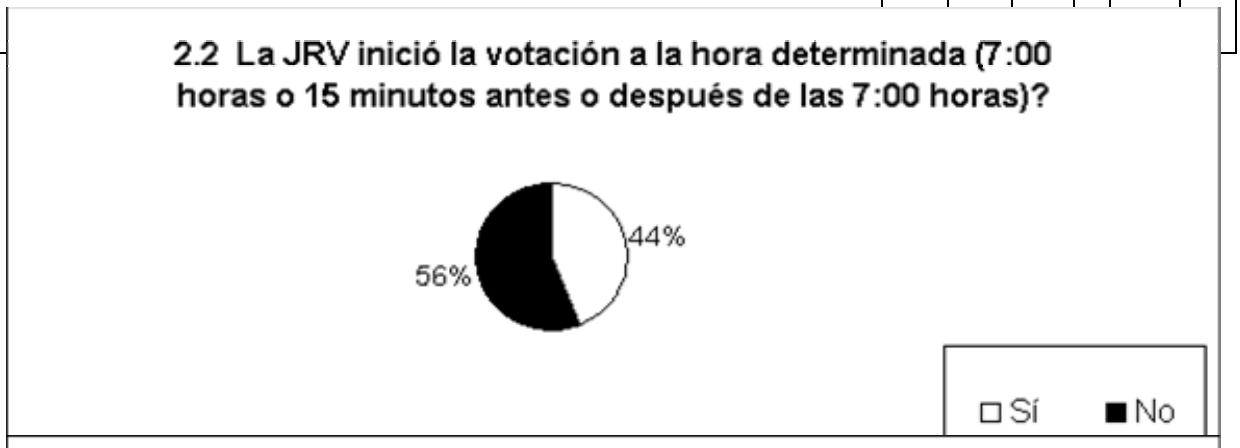

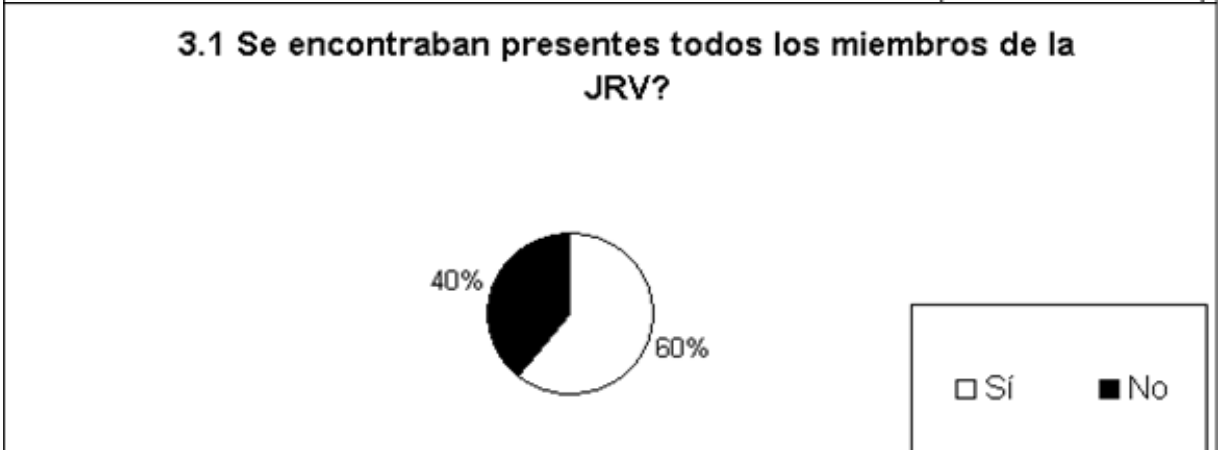

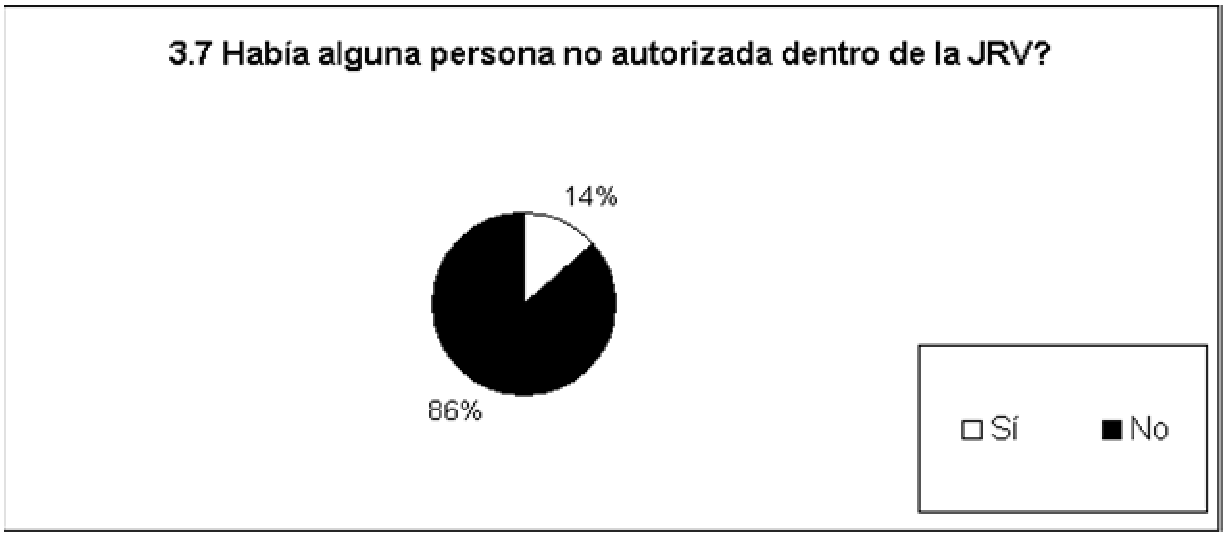
3.7 Había alguna persona no autorizada dentro de la JRV?
14%
86%
Sí
No

3.9 Estaba completo el material electoral (urnas y cintas adhesivas, papeletas, padrón electoral, tinta indeleble, biombos)?

3.18 Se tomaron las medidas necesarias para garantizar el secreto del voto?

3.23 Se marcó con tinta indeleble el dedo (índice derecho) del elector?

3.24 Se reportó o se observó algún caso de intimidación dentro o fuera de la JRV?

3.29 Se suspendió o se interrumpió la votación?

FORMULARIO B - CIERRE Y CONTEO						
	Sí	No	Total		% Si	% No
5.1. La JRV cerró a las 17:00 horas ?	44	2	46		95.7	4.3
5.2. Había electores en fila al cierre de la JRV?	5	43	48		10.4	89.6
5.3. Si había electores en fila, se le permitió votar a alguno de ellos?	1	17	18		5.6	94.4
5.4. Si había electores en fila, se les entregó el Certificado de Presentación?	2	14	16		12.5	87.5
5.5. La cantidad de papeletas clasificadas por dignidades coincidió con el número total de votantes?	36	9	45		80.0	20.0
5.6. Las papeletas no utilizadas se colocaron con el resto del material sobrante en la funda B de color negro?	38	9	47		80.9	19.1
6.1. Se encontraba presente el Presidente de la JRV?	48	1	49		98.0	2.0
6.2. Se encontraba presente algún delegado del PRIAN?	21	27	48		43.8	56.3
6.3. Se encontraba presente algún delegado del PRE?	18	31	49		36.7	63.3
6.4. Se encontraban presentes delegados de otras organizaciones políticas?	33	13	46		71.7	28.3
6.5. Se encontraba presente algún observador nacional?	14	34	48		29.2	70.8
6.6. Se encontraba presente alguna persona no autorizada dentro de la JRV?	5	42	47		10.6	89.4
6.7. Se designaron dos escrutadores de entre los miembros de la JRV?	24	22	46		52.2	47.8
6.8. El Secretario leyó en voz alta el voto, si era válido, indicando el candidato, o si era nulo o blanco?	40	7	47		85.1	14.9
6.9. Se anotó en los Auxiliares de Escrutinio el voto obtenido por cada candidato o lista, así como nulos y blancos?	46	1	47		97.9	2.1
6.10. Se observaron los procedimientos para determinar si un voto era válido, nulo o blanco?	44	3	47		93.6	6.4
6.11. Hubo discrepancia entre los escrutadores sobre los resultados, obligando a que se repitiera el conteo?	12	33	45		26.7	73.3
6.15. Hubo discrepancia entre los presentes sobre la validad o no de un voto?	4	42	46		8.7	91.3
6.16. Las discrepancias sobre la validez o no de un voto fueron resueltas de acuerdo a los procedimientos?	10	13	23		43.5	56.5
6.17. Se constituyeron grupos de votos por cada uno de los binomios o listas?	20	24	44		45.5	54.5
6.18. El conteo fue perjudicado por problemas prácticos (por ej. falta o insuficiencia de luz o espacio)?	4	44	48		8.3	91.7
6.19. El conteo fue interrumpido por incidentes tales como actos de violencia o intimidación?	0	49	49		0.0	100.0
7.1. Terminada la contabilización de los votos se llenaron los ejemplares del Acta de Escrutinio ?	45	0	45		100.0	0.0
7.2. "Todos" los miembros de la Junta firmaron los ejemplares del Acta?	42	1	43		97.7	2.3
7.3. Los delegados de las organizaciones políticas firmaron los ejemplares del Acta?	24	16	40		60.0	40.0
7.4. Se colocó el adhesivo de seguridad en todas las páginas de cada uno de los ejemplares del Acta?	40	2	42		95.2	4.8

7.5. Realizaron los delegados de las organizaciones políticas observaciones en las Actas?	13	26	39		33.3	66.7
7.6. Se entregó el acta resumen a los delegados de las organizaciones políticas ?	22	26	48		45.8	54.2
7.7. Alguna organización política protestó por no recibir un ejemplar del Acta Resumen?	7	33	40		17.5	82.5
			%			
8.1 BUENO	25		**62.5**			
8.2 RAZONABLE	11		**27.5**			
8.3 POBRE	4		**10.0**			
8.4 MUY POBRE	0		**0.0**			
Total	**40**					

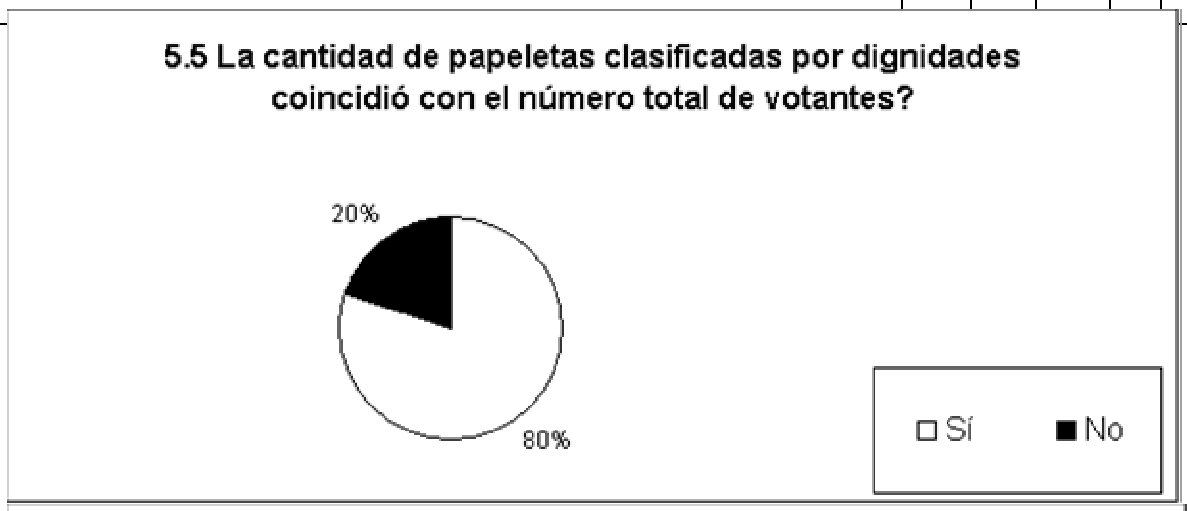

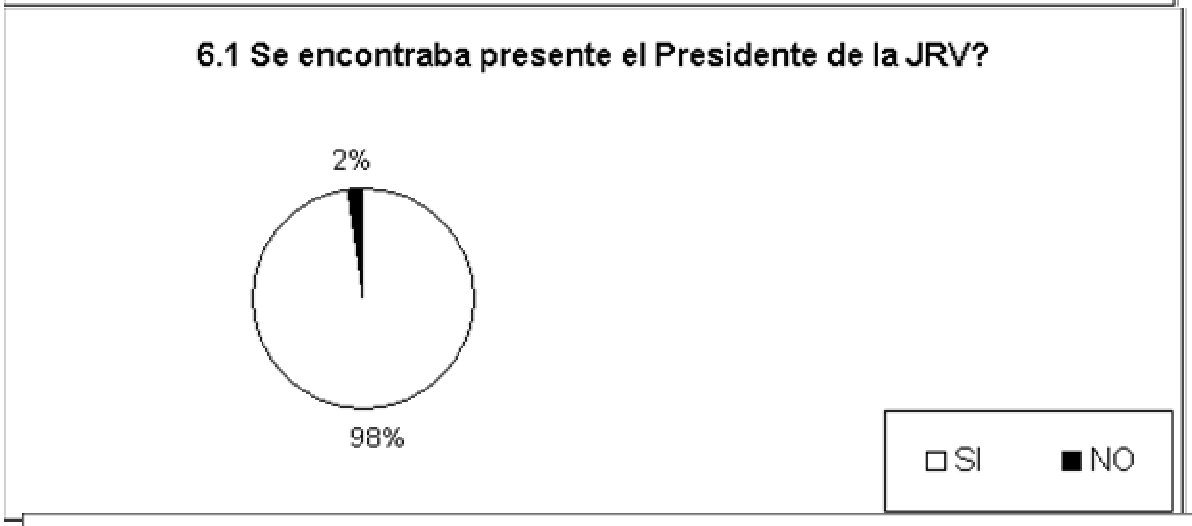

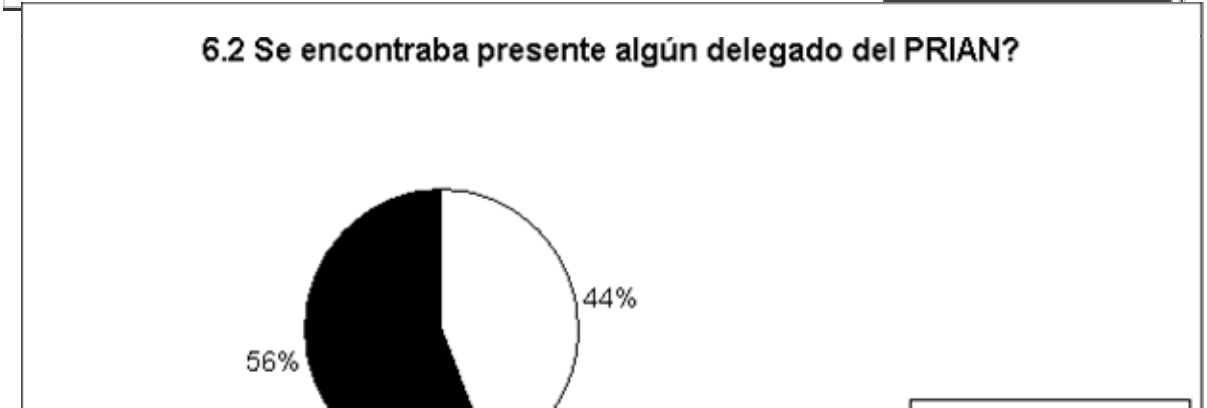

6.3 Se encontraba presente algún delegado del PRE?

6.19 En algún momento el proceso de conteo fue perjudicado o interrumpido por incidentes tales como actos de violencia o intimidación?

7.4 Se colocó el adhesivo transparente de seguridad en todas las páginas de cada uno de los ejemplares del Acta?

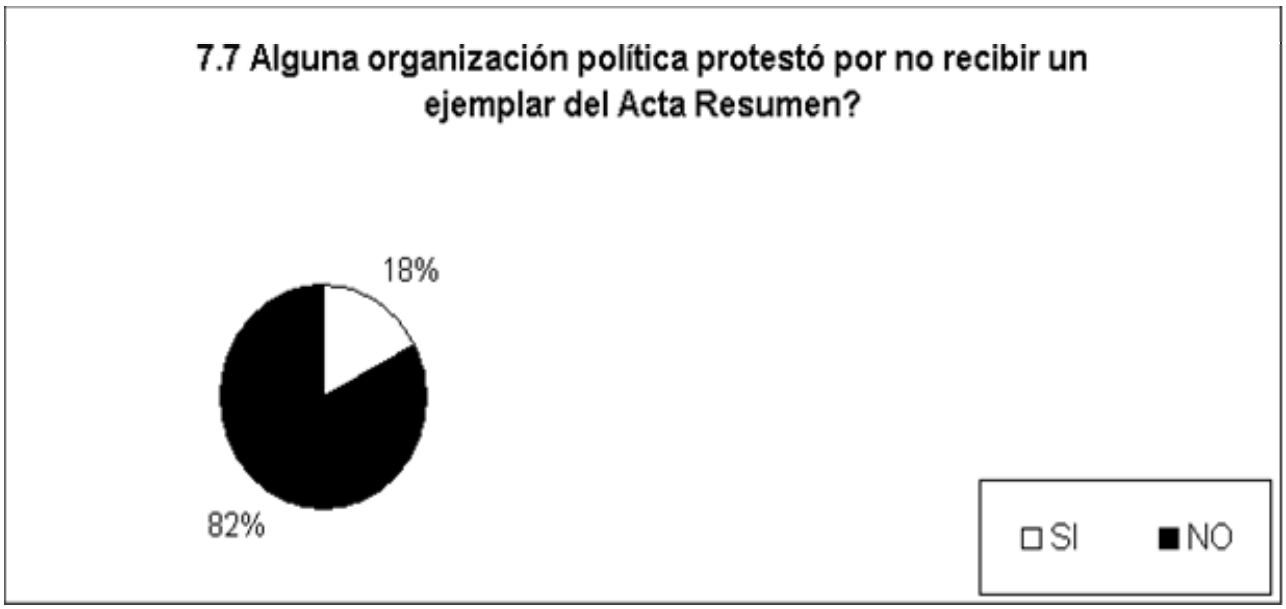

Comentarios

Algunos observadores acompañaron sus hojas de consolidación con comentarios, los que se sumarizan a continuación:

* Votación suspendida en los Cantones de Cojimies y Tosagua, Provincia de Manabi, y en el Cantón Palestina, Provincia del Guayas.
* Insuficiente capacitación de electores y miembros de las JRVs.
* Dificultades durante el escrutinio en la interpretación de los votos nulos.
* En promedio, un 6% de los electores que acudieron a su recinto electoral no constaban en el padrón electoral.
* No se garantizó el secreto del voto en un número considerable de JRVs observadas.
* Malas condiciones físicas de las JRVs obligando a los miembros a trabajar bajo el sol durante 10 horas.
* JRVs con una sola urna, en vez de dos, en algunos recintos electorales, retrasando la votación.
* Congestionamento de votantes y ciudadanos en varios recintos electorales.
* En promedio, un 95% de los electores depositaron todas juntas las boletas en la urna, en vez de una a una, como determina la legislación electoral.
* Falta de centros de información al elector en la mayoría de los recintos visitados.
* No se garantizó el secreto del voto en un número considerable de JRVs observadas.

APÈNDICE V

RESULTADOS CONSOLIDADOS

ESTADÌSTICAS SOBRE PARTICIPACIÒN DE LA MUJER PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LISTAS CONFORMADAS PARA LA ELECCIÓN DEL 2000

La cuota se aplica solamente a las listas pluripersonales, es decir, concejales/as, consejeros/as y juntas parroquiales**.**

	Cuota 30%		
	2000		
CONCEJALES	**Total**	**Hombre**	**Mujer**
	Cuota 30%		
MUNICIPALES	5.026	2.713	2.313
	2000		
	100%	54.0%	46.0%
CONSEJEROS	**Total**	**Hombre**	**Mujer**
PROVINCIALES	605	345	260
	100%	57.0%	43.0

	Cuota 30%		
	2000		
	Total	**Hombre**	**Mujer**
	13.050	8.129	4.921
JUNTAS PARROQUIALES	100%	62.3%	37.7%

CUADRO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CONGRESO NACIONAL

AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% DE HOMBRES
1979	69	0	69	0%	100%
1984	71	3	68	4,23%	95,77%
1986	71	1	70	1,41%	98,59%
1988	71	3	68	4,23%	95,77%
1990	77	4	73	5,19%	94,81%
1992	77	4	73	5,19%	94,81%
1994	81	4	77	4,94%	95,06%
1996	81	3	78	3,70%	96,30%
1998	121	16	105	13,22%	86,78%
2000*	123	2000* 22	101	2000* 17,89%	82,11%

*Al año 2000 ha subido el número de legisladoras no por elección popular sino por haber pasado de alternas a principales.